



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 6^a, ordinaria
Miércoles 8 de abril de 2026
(De 16:21 a 19:37)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	392
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	392
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	392
IV. CUENTA.....	392
Vindicación de senadora Kaiser por cuestionamientos de presidenta de Comisión de Mujer sobre su presencia en dicho órgano técnico..	394
Condena a agresión contra ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, en Universidad Austral.....	395
V. ORDEN DEL DÍA.....	405
Fortalecimiento y mejoramiento de eficiencia de institucionalidad ambiental (16.552-12) (queda pendiente su discusión en particular)....	405
VI. INCIDENTES.....	440
Petición de oficios (se anuncia su envío).....	440
Falta de servicio telefónico celular en diversos sectores de comuna de Canela. Oficio (observaciones de senador señor Núñez).....	441
Retraso en obras de mejoramiento de caleta Las Conchas por disminución presupuestaria. Oficio (observaciones de senador señor Núñez).....	442
Preocupación por atrasos en obras de mejoramiento de caletas Barranquilla y Obispito en región de Atacama. Oficio (observaciones de senadora señora Provoste).....	442
Precaria infraestructura vinculada a servicios locales de educación pública en Atacama y resto del país. Oficio (observaciones de senadora señora Provoste).....	443
Montos de inversiones chilenas en paraísos fiscales y nómina de sus titulares. Oficio (observaciones de senador señor Ibáñez).....	444
Preocupación por falta de mantención en distintas carreteras y rutas de la región de Valparaíso. Oficio (observaciones de senador señor Longton).....	445
Reposición de loza en túnel Cristo Redentor y obras de mejoramiento en ruta 60-CH. Oficio (observaciones de senador señor Longton)..	446
Rechazo a política de agresión impulsada por Estados Unidos y declaración de guerra contra Irán (observaciones de senador señor Saavedra).....	446
Solicitud de información sobre situación de Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea. Oficio (observaciones de senador señor Celis).....	448
Estado de pago de <i>royalty</i> a comunas de La Araucanía. Oficio (observaciones de senador señor Celis).....	449
Priorización de APR Daglipulli, comuna de La Unión. Oficio (observaciones de senador señor De Urresti).....	449
Fallecimiento de destacado dirigente don José “Pepe” Araya Cornejo (observaciones de senador señor De Urresti).....	450

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa la ley N° 20.564, que establece Ley Marco de los Bomberos de Chile ([17.504-22](#) y [17.801-22](#), re-fundidos).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionado del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero al señor Osvaldo Enrique Adasme Donoso, por el período que indica ([S 2.714-05](#)).
- 3.- Moción de los senadores señoras Núñez y Vodanovic y señores Araya, Bianchi y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las sanciones y la persecución de delitos graves en materia de responsabilidad penal adolescente ([18.162-07](#)).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Ibáñez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trisotti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban

—Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Francisca Toledo Etchegaray, y el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Francisco Undurraga Gazitúa.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo Gamboa, y el subsecretario del Medio Ambiente, señor José Ignacio Vial Barros.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 22 señoras senadoras y señores senadores.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones de Instalación y del Congreso Pleno, ambas de fecha 11 de marzo de 2026, y las actas de las sesiones 1ª y 2ª del presente año, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª del año en curso se encuentran en Secretaría y en la plataforma "Labor" a disposición de sus señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se

va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica y complementa la ley N° 20.564, que establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, correspondiente a los Boletines N°s 17.504-22 y 17.801-22, refundidos (con urgencia calificada de “simple”).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el segundo, comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica las leyes que indica para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente a los Boletines N°s 17.246-15 y 17.441-15, refundidos.

—Se toma conocimiento. En atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitirá a Su Excelencia el Presidente de la República por la Cámara de Diputados, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el último, informa que la Honorable Diputada señora Tatiana Urrutia Herrera y los Honorables Diputados

señores Cristián Araya Lerdo de Tejada, Eduardo Cretton Rebolledo, Mauro González Villarroel y Javier Olivares Avendaño, integrarán la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República, encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales, correspondiente a los Boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Informe

De la Comisión de Hacienda, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionado del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero al señor Osvaldo Enrique Adasme Donoso, por el período que indica. (Boletín N° S 2.714-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señoras Núñez y Vodanovic y señores Araya, Bianchi y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las sanciones y la persecución de delitos

graves en materia de responsabilidad penal adolescente (Boletín N° 18.162-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Comunicaciones

De la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales, por la que informa que, con fecha 7 de abril de 2026, se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Lee.

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por la que informa que, con fecha 25 de marzo pasado, se constituyó y eligió como Presidenta a la Honorable Senadora señora Astudillo.

De la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, por la que comunica que, con fecha 25 de marzo de 2026, se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Keitel.

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, por la que comunica que, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2026, eligió como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Campillai.

De la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, por la que informa que, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2026, se constituyó y eligió como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Kaiser.

De la Comisión de Agricultura, por la

que informa que, en sesión celebrada el día de hoy, eligió como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Sepúlveda.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la que comunica que, en sesión celebrada con esta fecha, eligió como Presidente al Honorable Senador señor Cruz-Coke.

—Se toma conocimiento”.

VINDICACIÓN DE SENADORA KAISER POR CUESTIONAMIENTOS DE PRESIDENTA DE COMISIÓN DE MUJER SOBRE SU PRESENCIA EN DICHO ÓRGANO TÉCNICO

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Kaiser.

La señora KAISER.- Presidenta, hago uso del derecho preferente que me otorga el artículo 114 del Reglamento para vindicarme frente a las declaraciones de la presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, senadora Loreto Carvajal, quien cuestionó públicamente mi presencia en dicha instancia, calificándola de “ilógica”.

Honorable Sala, lo que es verdaderamente ilógico y profundamente antidemocrático es pretender que las comisiones de este Senado sean templos de una sola verdad, donde solo se permita la entrada a quienes comparten el ideario de su presidencia.

Mis argumentos son claros: reclamo formalmente lo obrado por la presidencia de la Comisión de la Mujer en sesión del día lunes 6 de abril.

Una comisión es un órgano técnico de deliberación. No somos un grupo de afinidad ideológica, de acuerdo al

título IV del Reglamento.

Sugerir que un senador no debe estar en una comisión porque piensa distinto es como decir, por ejemplo, que una persona que no cree en el capitalismo no puede estar en la Comisión de Hacienda o que alguien crítico del sistema penal no puede estar en la Comisión de Constitución.

El Parlamento es el lugar donde las visiones contrapuestas se encuentran, no donde se excluye al disidente, y estamos acá porque nos eligió la ciudadanía.

Tampoco aceptaré que se use la presidencia de una comisión como caja de resonancia para caricaturizar mi postura.

Mientras la senadora Sánchez me tilda de “terraplanista” en los medios de comunicación, faltando al respeto que nos debemos según el artículo 137, la senadora Carvajal utiliza su cargo para cuestionar mi derecho a representar a mis electores.

Estas actuaciones ofenden la dignidad de esta Corporación. No estoy en el Senado ni en las comisiones para validar discursos hegemónicos, sino para legislar con rigor y libertad de conciencia, tal como lo garantiza el artículo 61 de nuestra Constitución.

Presidenta, mi permanencia en la Comisión no es una concesión de la senadora Carvajal: es un mandato reglamentario por un mecanismo establecido.

Por lo anterior, exijo respeto a mi honra y a mi independencia parlamentaria, sobre todo por el derecho que tenemos los seres humanos, hombres y mujeres, a decir lo que pensamos sin ser censurados.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Gracias, senadora Kaiser.

Tiene la palabra el senador Rojo Edwards.

CONDENA A AGRESIÓN CONTRA MINISTRA DE CIENCIA, XIMENA LINCOLAO, EN UNIVERSIDAD AUSTRAL

El señor EDWARDS.- Presidenta, yo quiero condenar enérgicamente la agresión de la que hoy día fue objeto la ministra de Ciencia, señora Ximena Lincolao, a la salida de un evento en la Universidad Austral, en que fue rociada con agua y después perseguida violentamente hasta su auto.

Exijo, Presidenta, y ojalá que este Senado me acompañe, que se haga una investigación y que a los culpables y a los violentistas que participaron se les apliquen penas ejemplificadoras, ojalá considerando la cárcel.

La violencia política no tiene cabida en nuestra sociedad y lo que ha pasado en la Universidad Austral es una vergüenza.

También deseo exigirle -y en esto quiero elegir bien las palabras- a la Universidad Austral que investigue quiénes fueron estos violentistas. Si fueran estudiantes, que sean expulsados de inmediato. Y si fueran funcionarios, que también sean expulsados de inmediato.

A la Universidad Austral hay que exigirle, al igual que a otras universidades que reciben fondos del Estado, ser plural. Y la Universidad Austral no está cumpliendo la garantía de entregar una pluralidad, por ejemplo, a su profesorado y a sus funcionarios. Por eso hoy día tiene que demostrar y dar la prueba de la blancura de investigar esta situación hasta el final.

La agresión que hemos visto hacia la ministra de Ciencia no tiene nombre. Por ello, le exijo a la Universidad Austral que responda ante lo que pasó y tome las medidas correspondientes.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

No solamente me sumo a sus palabras, sino que también comparto que no puede un ministro de Estado, un parlamentario y me atrevería a decir cualquier persona que camine libremente dentro de nuestro edificio o en un sector aledaño ser objeto o víctima de un hecho de violencia, porque eso fue lo que sucedió.

Así que yo, al menos, quiero dejarlo en acta y sumarme a sus palabras, tal como lo he dicho públicamente y con mayor razón aquí, en el hemiciclo.

El señor CASTRO.- Sobre el punto, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO.- Presidenta, como somos muchos quienes repudiamos estos hechos, porque fue una humillación de la cual fue víctima una mujer, una ministra de Estado, yo sugiero que, si existe avenimiento en la Sala, se adopte un acuerdo unánime para solidarizar con la ministra y para rechazar toda acción de violencia, como la que se dio hoy día, hacia altas autoridades o personas de cualquier otra condición. Eso no debiera ser motivo de una controversia entre nosotros, máxime cuando se trata de autoridades del país y de Estado.

(Aplausos en las bancadas de derecha).

El señor URRUTIA.- ¡Muy bien!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me ha pedido también la palabra sobre el

punto el senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, lo que pasa es que aquí hay que ser más preciso.

Si se trata de cuestionar que haya habido una acción de violencia con gestos, gritos o cosas por el estilo, en contra de una ministra, estoy totalmente de acuerdo, al igual que si eso le ocurriera a cualquier otra autoridad pública, incluidos diputados o parlamentarios. Lo señalo para que, si nos llegara a suceder a alguno de nosotros, exista la misma actitud.

En eso, ¡no tengo ninguna duda!

Pero lo que no me parece correcto, pues hay un ordenamiento legal y constitucional, es que aquí se diga que deben llevarse adelante investigaciones penales, porque eso lo determina el Ministerio Público.

Si el senador Edwards, aquí presente, considera que hubo una acción que fue delictiva, tiene que ir a hacer la denuncia pública al órgano respectivo. Él no puede tomarse esa atribución, porque las investigaciones penales se hacen con apego al Estado de derecho. Y en el Estado de derecho también existen el debido proceso y el principio de inocencia hasta que se pruebe lo contrario.

Entonces, sería muy cuidadoso en eso.

Yo estoy en línea con lo que señaló el senador Castro, pero no con agregar en ningún tipo de acuerdo esto que se señala: que los culpables serían equis personas, cuando no se ha demostrado. La investigación la debe realizar el Ministerio Público.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Núñez.

Tiene la palabra la senadora Camila Flores.

La señora FLORES.- Gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio, quiero mencionarle al senador Núñez que nosotros, como autoridades, no tenemos legitimación activa para poder perseguir acciones penales. Por lo tanto, el senador Edwards no puede intentar acciones en el Ministerio Público ni en ninguna otra parte. Eso lo puede realizar la víctima.

Por supuesto que, en este caso, a quien se le hace el llamado, por parte del senador Edwards, es al rector de la Universidad Austral de Valdivia.

Parece del todo razonable que se pueda incorporar en la petición que hace el senador Castro para solidarizar con la ministra, que también se persigan las responsabilidades.

Nosotros no podemos *per se* pedir estas responsabilidades, insisto, porque no tenemos legitimación activa. Todo abogado lo sabe. Pero, efectivamente, a quienes la tienen nosotros podemos -es nuestro deber-, sobre todo, cuando estamos hablando de una universidad estatal, que recibe recursos públicos, exigirles que persigan las responsabilidades que correspondan, en este caso, a los trabajadores o estudiantes, quienes sean estos individuos, estos delincuentes, que atacaron a una ministra de Estado.

Por supuesto, también le pedimos al Gobierno que inicie las acciones correspondientes, a través de la delegación presidencial regional.

Pero no cabe obviar que nosotros no podemos hacer llamados a presentar acciones, por parte de un colega, cuando el derecho no lo consagra.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidenta, muy brevemente, también quiero referirme a este episodio.

Primero, solidarizo con la señora ministra, porque desde todo punto de vista ninguna diferencia política, ninguna consigna, ninguna causa puede validarse a través de la agresión. Creo que en esta sala todos coincidimos en eso.

Solo tengo un matiz respecto a lo que ha dicho el senador Rojo Edwards. Las responsabilidades son individuales. Por ende, dañar la imagen de una institución como la Universidad Austral, con el prestigio que tiene, por los actos individuales e irresponsables cometidos por unos pocos, tampoco es justo.

Yo espero que la universidad adopte las medidas sancionatorias que correspondan, por la gravedad de los hechos cometidos. Pero, repito, no podemos enlodar a toda una institución, por la cual han pasado generaciones y generaciones de estudiantes, como es la Universidad Austral de Chile, por estos actos que son desde todo punto de vista repudiables y condenables por la gran mayoría de este Senado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Presidenta, ¡qué saludable es la dignidad del Senado...! Lo planteo porque algunos que fueron diputados hace ocho años llamaban al Presidente Piñera "corrupto", "ladrón", y llamaban a clausurar el Senado, porque no les gustaba cómo

funcionaba.

¡Qué bueno que hayan cambiado de opinión nuevamente...! Pero no se puede estar en dos lugares al mismo tiempo, salvo que se sea un ángel. Y entiendo que aquí no hay ninguno.

Llama la atención y se valora el respeto de la bancada socialista, porque esto tiene que ser a nivel institucional.

Todo partió hace años con un jarrón de agua “inocente” de una niña de nombre Música en contra de una ministra de Estado de un Gobierno de la Concertación. Y desde ahí nos acostumbramos a normalizar lo anormal.

En un parámetro completamente distinto el cardenal Raúl Silva Henríquez, un gran chileno, dijo: “Matemos el odio antes de que el odio mate a Chile”.

No nos acostumbremos a que estos hechos anormales se vuelvan normales.

Saludamos la definición del Partido Socialista. Recogemos el guante: es fundamental cuidar el lenguaje. Sin lugar a duda, la Universidad Austral, que es de las grandes universidades de Chile, tiene que vestir de gala la academia de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidenta, por segundo día nos extendemos en discusiones que no son propiamente legislativas.

Yo creo que estos temas se solucionan convocando a una reunión de comités para acordar que haremos una declaración transversal que condene la violencia.

No he visto a nadie acá, ni de izquierda ni de derecha, que no con-

dene la acción violenta de la que fue objeto hoy día la ministra de Ciencias.

Por ende, creo que esa es la solución.

Sin perjuicio de ello, espero que en adelante nos aboquemos a lo que tenemos que hacer: legislar. Y que los temas que se deben ver en el tiempo de Incidentes se vean en Incidentes; y los que se den en las comisiones se vean en las comisiones, y no en las sesiones.

Si no, Presidenta, particularmente ahora que tenemos senadores recién llegados, acostumbrándose al ritmo de funcionamiento de la Corporación -sobre todo por la cantidad de sesiones que hay, la que nos obliga a aprovechar el tiempo en legislar-, vamos a dejar de lado, pendientes, proyectos de la tabla que acordamos todos en las reuniones de comités de los días lunes.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

A ver, yo quisiera decir lo siguiente.

No tengo recuerdo de que el año pasado, por lo menos -a lo mejor, para ser justa podría decir en años anteriores-, hubiésemos iniciado las discusiones prontamente o que hayamos terminado el Orden del Día antes del horario, y que incluso no haya sido en un entorno de respeto de debate legislativo.

Por lo tanto, no instalemos eso, a propósito de este tema. Al menos a mí, me parece vital.

Un senador recién recordaba el jarrón de agua en contra de una exministra. Por lo tanto, si al final del día el Senado de la República no tiene una opinión sobre lo sucedido con la ministra de Ciencia, al menos una nota de

solidaridad, entonces mejor cerramos por fuera y ¡permítanme esa frase!

Así que le vamos a seguir dando la palabra a quienes quieran opinar sobre este punto.

Creo que es aquí donde uno esperaría que cada uno opine, de una manera republicana e institucional.

Evidentemente, lo que a mí me compete, como Presidenta del Senado, es recoger lo que han señalado: que al menos tengamos una nota de solidaridad con una ministra de Estado. Porque hoy día le tocó a ella recibir esa violencia; pues yo, al menos, considero que es violento llegar a exponer a una universidad y terminar así.

Si alguien tiene una opinión contraria, bueno, se tomará un acuerdo considerando esa discrepancia.

Voy a seguir dando la palabra, porque creo que los senadores en este punto tienen todo el derecho de hablar.

Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Presidenta, quiero manifestar mi respaldo a su propuesta para una declaración. Sería irreal comenzar esta sesión del Senado sin repudiar en forma unánime esta agresión.

Estamos hablando de la agresión hacia una ministra de Estado, además destacada hija de la educación pública, como es la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao.

Ella estuvo dos horas retenida en las aulas, custodiada por la Policía de Investigaciones para evitar ser agredida. Por lo tanto, podemos estar en presencia, también, de un delito de secuestro, porque estuvo retenida contra su voluntad.

Un hecho tan grave como uno de esta naturaleza requiere el repudio unánime del Senado. Yo espero que lo

expresemos en esos términos, más allá de las acciones legales, porque me imagino que el Ministerio Público ya está actuando de oficio respecto de un delito que no solamente sería de agresión a una autoridad, sino, eventualmente, de secuestro.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidenta.

Como exalumno y exdirector de la Universidad Austral de Chile, no puedo sino manifestar mi pesar por lo que ha ocurrido dentro del Campus Isla Teja. Porque la violencia solamente trae más violencia y no la podemos aceptar ni tampoco justificar ni querer.

La agresión a la ministra Lincolao no solo se ha ganado el repudio nacional, sino que nubla un momento feliz y exitoso para la Universidad Austral. Hoy día la ministra Lincolao estaba, en representación del Gobierno, en el inicio del año académico, ¡justo el día en que la universidad recibía el alta del plan de recuperación financiera!

La Universidad Austral estuvo a punto de tener administrador provisional; estuvo a punto de entrar en una falencia económica gigantesca, y han sido meses... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¡Diez segundos!

Han sido momentos muy difíciles para la Universidad, que justamente celebraba hoy día el alta. Y la verdad es que este acto nubló toda esa celebración.

En definitiva, independientemente

de lo que uno pueda opinar acerca del inicio de este Gobierno, nunca podremos aceptar la violencia contra ninguna autoridad. Ese no es el camino.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Gracias, Presidenta.

A modo de comentario, en junio de 2019, poco antes de los sucesos del 18 de octubre que marcaron ese nefasto año, pude publicar los resultados de un estudio aplicado por la Agencia de Calidad de la Educación a alumnos de octavo básico en 2018, cuyos resultados arrojaron que uno de cada tres estudiantes considera la violencia como un medio legítimo y, aún peor, el 65 por ciento afirma estar de acuerdo con que el fin justifica los medios.

A ello se agregaba, en este artículo, que las denuncias por armas en los colegios -fijense, parece que la historia se repite, solo cambian los actores- aumentaron un 57 por ciento en el 2018.

Yo fui profesora universitaria mucho tiempo y me correspondió estar en la universidad el 18 de octubre. Me tocaron pequeños grupos que siempre se apropian de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... las universidades, como ha pasado y lo hemos visto en la Universidad de Chile, donde los jóvenes ni siquiera van a votar porque, en definitiva, los grupos violentos tienen todo absolutamente copado.

Entonces, entiendo al senador Cruz-Coke, pero creo que esta es una herida que afecta la médula espinal

de la posibilidad de sostener nuestra democracia, nuestra sociedad, y por lo tanto, hablar en esta instancia permite que todos tomemos conciencia de que quizá sea bueno pensar en cómo legislar en adelante.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Nada más que para respaldar su propuesta, así como lo ha hecho también, públicamente, la exministra de Ciencia, Aisén Etcheverry, y la propia alcaldesa de Valdivia, Carla Amtmann, que también estaba invitada a la misma actividad.

La ministra Ximena Lincolao fue la principal oradora de la apertura del año académico en una universidad, y la universidad es, por antonomasia, un centro de ideas, plural y de diálogo.

Creo que es importante que este Senado se manifieste en torno a eso: al respeto que tiene que existir en una universidad pública como la Austral.

Asimismo, quiero señalar que el movimiento estudiantil ha logrado todo con manifestaciones legítimas y sin violencia, históricamente. Y cuando hay discrepancias, esas discrepancias se dialogan, se conversan,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... pero jamás se imponen con violencia.

Es totalmente inaceptable, ¡inaceptable!, que un grupo de estudiantes, a nombre de cualquier reivindicación, adopte este tipo de violencia contra una ministra de Estado.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- En primer término, quiero expresar mi voluntad política de apoyar lo que usted está planteando, señora Presidenta, pero, junto con ello, manifestar la necesidad urgente de que, como líderes de opinión y líderes políticos, relevemos ante la sociedad la necesidad de incentivar la tolerancia y el respeto a la discrepancia, a la diferencia. Porque creo que así se construyen las sociedades. El diálogo democrático es el medio, el mecanismo.

Expresamos nuestro más taxativo rechazo a la violencia. No debemos dar un ápice de espacio para que la violencia sea el método de entendimiento entre nosotros. Debemos rechazar la violencia siempre, ¡siempre!, en todo momento. La patria ha tenido momentos de discrepancia y se ha guardado un silencio cómplice sobre el cual algunos después rasgan vestiduras.

Por supuesto, quiero rescatar el valor de la Universidad Austral, sobre todo para ese territorio, por lo que ha entregado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... al desarrollo de Valdivia como tal. Eso no lo podemos perder de vista.

La universidad es un centro de formación y, como dijo nuestro compañero Fidel Espinoza, los hechos son personales y tienen que asumirse como tales.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidenta.

Comparto plenamente la postura que usted acaba de plantear a esta institución que es el Senado. Y me alegra, Presidenta, lo que he escuchado de todos los colegas, de izquierda y derecha: un rechazo rotundo a la violencia, en este caso, sobre todo entendiendo la situación que vivió hoy día una mujer que es ministra de Estado, la ministra Lincolao.

Yo soy exalumna de la Universidad Austral de Chile -lo digo con orgullo-, pero este actuar no nos representa. A mí por lo menos no me representa, y estoy segura de que a muchos estudiantes que hoy día están sacando sus carreras adelante, con esfuerzo, tampoco.

Solamente espero que esta situación se corrija y, obviamente, vaya toda mi solidaridad a la ministra Lincolao, que no lo pasó bien... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... Es lo que corresponde.

Para terminar, reitero que tenemos que emitir una declaración pública donde el Senado, de manera transversal, le diga "no" a la violencia.

Las ideas se defienden con fundamento, jamás con agresiones.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, solo para insistir en que no compartimos ninguna acción de violencia contra ninguna autoridad. Creo que eso quedó muy claro en mi primera intervención y, por lo tanto, apoyo lo que pueda

emanar desde acá.

Pero, por el rigor que debe tener el Senado, resulta necesario insistir en que, si bien no tenemos legitimación activa, cualquier persona, cualquier ciudadano que esté ante lo que considere un delito, más aún si, como se insinuó, se trata de un secuestro, puede hacer la denuncia ante la Fiscalía. Para eso no se requiere legitimación activa y creo que es el camino si es que alguien considera que se ha cometido un delito.

Por último, debo señalar que, en rigor, la Universidad Austral es una corporación privada que recibe fondos públicos, llamada “universidad tradicional”, y que no es una universidad del Estado, Presidenta.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que resulta lamentable lo que le pasó a la ministra y sería lamentable que le pase lo mismo a cualquier ciudadano de Chile. Esto no puede seguir ocurriendo.

Demuestra lo que estamos viviendo en Chile, donde todos hacen lo que quieren porque no hay castigo. Los castigos tienen que ser ejemplarizadores! Todos los países que han puesto orden con sanciones ejemplarizadoras no lo han hecho para arreglar el problema que produjeron los castigados, sino para que el resto vea lo que le va a pasar si lo hace. ¡Por eso son castigos ejemplarizadores, porque cambian conductas!

Eso es lo que tenemos que hacer acá, donde deberíamos estar legislan-

do ese tipo de materias para terminar con este problema de una vez por todas.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

He solicitado la palabra en mi calidad de jefa de bancada y lo que señalaré en esta sala representa el sentir de nuestro comité.

Lo primero es manifestar nuestra solidaridad sin condiciones. Lo que le ha ocurrido a la ministra de Ciencia en el ejercicio de sus funciones, visitando una universidad, es una agresión a la institucionalidad democrática y creo que merece no solo una condena sino también una reflexión por parte de este Senado.

La universidad no puede ser una excepción a los mismos valores que le han dado origen; la universidad existe para ampliar el pensamiento, para ampliar el debate riguroso, para el encuentro de distintas ideas. Cuando la violencia reemplaza el argumento, la universidad pierde su razón de ser.

Y nosotros, el Senado de la República, tampoco somos ajenos a esta reflexión, porque a veces desde esta sala también se contribuye a un ambiente de crispación cuando usamos el poder de la palabra para inflamar en lugar de iluminar.

Por eso hoy día no solo queremos condenar una agresión, sino también proponer que seamos capaces de algo que puede resultar más complejo, y que es que desde el Senado demos el ejemplo de que es posible disentir con firmeza y con respeto; que se puede

defender con convicción sin necesidad de destruir al otro; que la democracia igualmente se defiende en el tono, en los modos, en cómo tratamos a quienes piensan distinto.

La ministra merece toda nuestra solidaridad, y Chile merece un Senado que no profundice fracturas que ya nos duelen demasiado, que siempre seamos capaces de garantizar el debido proceso para todos y el respeto irrestricto a que no puede haber espacio para la violencia en nuestra sociedad.

He dicho, señora Presidenta

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, honorable Sala, ante los hechos públicos y conocidos, se agradece que, en el Senado, con nuestras legítimas diferencias, haya unanimidad para condenar estos hechos. Yo creo que esa es una contribución que se hace.

No puede ser que alguien resulte violentado, menos un ministro o ministra de Estado, en un acto formal, en la inauguración del año académico. Creo que es impresentable.

Y por eso felicito que la Mesa pueda avanzar en una redacción en los términos que aquí se han señalado, no teniendo la sombra de una duda sobre la condena de los hechos y establecer que no resulta admisible, en democracia, utilizar este tipo de comportamiento, menos en una casa de estudios superiores, en la inauguración del año académico.

Lo ocurrido, para quienes representamos a la región de los Ríos, para quienes conocemos la Universidad Austral... *(se desactiva el micrófono*

por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... resulta doblemente doloroso, porque en estos mismos días la universidad está terminando un proceso interno, riguroso, de mucho trabajo para salir de una situación complicada desde el punto de vista institucional, financiero, y se está llegando a buen puerto.

Por eso valoro este acuerdo en los términos que se han expresado, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Andrea Balladares.

La señora BALLADARES.- Muchas gracias, Presidenta.

Queremos apoyar su propuesta. También condenamos tajantemente la agresión sufrida hoy por la ministra de Ciencia durante su visita a la Universidad Austral.

Actos como este resultan completamente inaceptables y atentan contra los principios básicos de respeto y convivencia que deben primar en el debate público.

Nosotros tenemos que dar ejemplo y muestra de eso. La violencia nunca puede ser un mecanismo válido para expresar nuestras diferencias o desacuerdos.

Solidarizamos con la ministra y rechazamos cualquier forma de intimidación hacia las autoridades. Hoy día fue ella, mañana puede ser cualquiera de nosotros.

En la convivencia debe primar el respeto por sobre todas las cosas; la violencia jamás puede ser un mecanismo válido.

Esperamos que esta situación sea investigada también por la universidad

y se tomen las medidas necesarias para evitar que actos como este se repitan ahí mismo o en otros espacios públicos.

Para nosotros, debe primar siempre el respeto, la seguridad y la libertad de las personas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

Desde la Unión Demócrata Independiente, vaya toda nuestra solidaridad a la ministra ante los hechos acaecidos.

En segundo término, le damos nuestro total respaldo. Considero una buena señal que cincuenta senadores, con diferentes pensamientos, le entreguemos al país una nota de repudio y rechazo a la violencia.

Yo no la determino como una acción política. Creo que la violencia es violencia. La política tiene otro canal, otra manera de expresarse, que muchas veces vemos en este mismo hemisiciclo.

Cuando se confrontan las universidades, que son centros de pensamiento, con los actos irracionales que puede realizar un grupo de personas que se cree con el derecho de agredir a otras solamente por el hecho de pensar diferente, me parece que hay una falla en el sistema.

Y hay una falla dentro de todo nuestro sistema educativo, que tiene que ver con los establecimientos educacionales y cómo vemos hechos de violencia al interior de algunos de ellos, incluso de los que en algún minuto fueron emblemáticos en nuestro país y eran el faro de la educación chilena. Y también vemos este tipo de violencia

al interior de las universidades.

Vaya todo nuestro respeto a la Universidad Austral, por su tradición,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... por su trayectoria. No podemos estigmatizarla por hechos cometidos por un grupo minoritario de personas.

Pero tenemos que ser capaces de articular de manera tal de impedir que estos pequeños grupos sean finalmente los que se tomen los establecimientos, los que finalmente manden en su interior, y no la inmensa mayoría de los estudiantes, que con sacrificio van a buscar una mejor calidad de vida a través de lo que significa el estudio, que sabemos que es uno de los grandes movilizadores sociales.

Creo que los últimos hechos de violencia, tanto en establecimientos educacionales como ahora en las universidades, nos deben llevar a una profunda reflexión. Y veo que en este Senado se ha dado inicio a esa reflexión, donde todos, unánimemente, estamos rechazando los actos de violencia.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Daniela Cicardini.

La señora CICARDINI.- Presidenta, más bien tengo un punto de reglamento.

Quiero consultarle si es que acá, en el Senado, existe la obligación de que los parlamentarios se sometan a exámenes de droga.

Lo digo a propósito de que hay toda una polémica que de nuevo envuelve al Gobierno por el incumplimiento de la ley, porque ministros, subsecretarios

rios, directores de servicio, delegados, seremis, debían someterse a un examen de droga al momento de asumir su cargo y los resultados tenían que ser públicos; pero hoy día el Presidente ha reconocido que está incumpliendo la ley y ha emplazado a los parlamentarios.

Yo entiendo que la Cámara de Diputados y Diputadas tiene una obligación al respecto en su normativa. Acá mismo, en el Senado, se hizo una modificación legal para que en los municipios también estuvieran obligados los alcaldes y las alcaldesas.

Pero acá, en esta Corporación, pareciera ser que eso todavía... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora, más allá de que se le haya terminado su tiempo, en virtud del artículo 79 del Reglamento, la cuestión que usted está planteando no está dentro de los acuerdos ni del Orden del Día.

Tenemos la Comisión de Régimen, tenemos las cámaras afuera; también, si quiere, después puede hacerlo presente en Incidentes. Pero le voy a responder su pregunta, porque entiendo el punto: no, no hay una obligación por parte de los senadores.

Voy a darle la palabra, para terminar el tema y tomar el acuerdo, al senador Gastón Saavedra.

No está en la sala.

Okey.

Nosotros estamos redactando una declaración, que obviamente va en el marco de lo siguiente: rechazar los actos de violencia, sin duda, en esta oportunidad, el que se ha cometido contra una ministra de Estado, pero también los que se cometan contra

cualquier persona, a estas alturas, en nuestro país, solidarizando al mismo tiempo con ella.

Eso es, habiendo escuchado a cada uno de los senadores y senadoras, en lo que entiendo que tenemos acuerdo.

Luego, evidentemente, como dijeron distintos colegas, si se quieren ejercer acciones, podrán hacerlo la universidad, el Gobierno, en fin; ya es una cuestión distinta al acuerdo que tomemos nosotros.

¿Les parece?

Acordado.

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, entramos al Orden del Día.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se pone en discusión en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (boletín 16.552-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.552-12.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”; fue aprobado en general por la Sala el 4 de junio del año 2024, y cuenta con segundo informe de la

Comisión de Medio Ambiente y con informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Medio Ambiente deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que las siguientes disposiciones de la iniciativa no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones:

-En el artículo primero permanente, los números 10 (que pasó a ser 11), 22 (que pasó a ser 24), 24 (que pasó a ser 27), 25 (que pasó a ser 28), 31, 39 (que pasó a ser 38), 40, (que pasó a ser 39) y 41 (que pasó a ser 40).

-El artículo tercero transitorio.

-Y el artículo octavo transitorio (que pasó a ser cuarto transitorio).

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Entre estas normas, los mencionados números 31, 38, 39 y 40 del artículo primero permanente requieren de 26 votos favorables para su aprobación, por ser de rango orgánico constitucional.

Asimismo, corresponde dar por aprobadas las siguientes normas del proyecto, las cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente:

-En el artículo primero permanente, la letra a) del número 13 (que pasó a ser 14); el número 15 (que pasó a ser 16); la letra b) del número 16 (que pasó a ser 18); y los números 18 (que pasó a ser 20), 19 (que pasó a ser 21), 20 (que pasó a ser 22), 30, 32 y 35.

-En el artículo segundo permanente, los números 1 (que pasó a ser 2) y 4 (que pasó a ser 9).

Entre estos preceptos, la letra a)

del número 14; la letra b) del número 18; los números 20, 21 y 22; la letra a) del número 30, y el número 35, todos numerales del artículo primero permanente; y los números 2 y 9 del artículo segundo permanente de la iniciativa requieren de 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas orgánicas constitucionales.

—**Se dan por aprobadas las normas referidas, dejándose constancia de que se cumplió con el *quorum* constitucional requerido (32 votos a favor).**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, además, efectuó diversas modificaciones al texto despachado en general, gran parte de las cuales fueron aprobadas por unanimidad, en tanto que algunas de ellas se acordaron por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, todas en los términos en que fueron aprobadas por su antecesora, como reglamentariamente corresponde.

Dicha comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que introdujo enmiendas en diversas normas del texto despachado por la Comisión de Medio Ambiente en su segundo informe, así como también que incorporó un artículo sexto transitorio, nuevo.

Consigna, además, que sancionó las disposiciones de su competencia y las referidas modificaciones con las votaciones unánimes y de mayoría que en cada caso registra en su informe.

Cabe recordar que las enmiendas

unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de las comisiones informantes respecto de alguna de ellas o que existieran indicaciones renovadas.

Entre las disposiciones con enmiendas unánimes, las siguientes requieren de 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas orgánicas constitucionales:

-Del artículo primero permanente, las letras a), d) y e) del número 7; los números 8, 9, 23, con excepción de las letras b) y h) del artículo 20 que propone, cuya votación separada fue solicitada; 33, 36, 41, con excepción del ordinal i) del párrafo segundo del literal f) propuesto por la letra c), que fue sancionado por mayoría de votos, y el número 42.

-Del artículo segundo permanente, los números 3, 4 y 8.

-Y el artículo quinto transitorio nuevo.

Por último, las modificaciones sancionadas por mayoría de votos, tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en la Comisión de Hacienda, serán puestas en discusión y votación en su oportunidad, según el orden del articulado del proyecto.

(El señor Secretario General dialoga con el señor Presidente).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Continúe, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Señor Presidente, corresponde votar sin debate las enmiendas unánimes, algunas de las cuales son normas de LOC, anteriormente enumeradas.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Si le parece a la Sala, se aco-

gerán con el *quorum* correspondiente?

—Se aprueban las enmiendas unánimes, dejándose constancia de que se cumplió con el *quorum* constitucional requerido (32 votos a favor).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, sus señorías, vamos a seguir el orden del comparado, y pondremos en votación las normas aprobadas por mayoría.

En primer lugar, en la página 13 del comparado, figura el numeral 4, que modifica el artículo 7° quáter.

Se ha sustituido la letra a) del referido número por la siguiente:

“a) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

“Artículo 7° quáter.- La etapa de aprobación de la política o plan culminará con un acto administrativo dictado por el órgano de la Administración del Estado responsable. Dicho acto señalará el proceso de elaboración de la política o plan desde su etapa de diseño; la participación de los demás organismos del Estado; la consulta pública realizada y la forma en que ha sido considerada; y el contenido del informe ambiental y las respectivas consideraciones ambientales y de desarrollo sustentable que debe incorporar la política o plan para su dictación. Asimismo, mencionará los criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar su eficacia en términos ambientales, así como los criterios de rediseño que se deberán considerar para la actualización de dicho plan o política en el mediano o largo plazo.”.

El señor SANHUEZA.- ¿En qué página está eso?

El señor CÁMARA (Secretario Ge-

neral subrogante).- En la página 13.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Página 13.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En seguida, se ha reemplazado también la letra b) por la siguiente:

“b) Agregar un inciso final, nuevo, del siguiente tenor:

“Cuando corresponda, durante la implementación de la política o plan, el órgano de la Administración del Estado responsable deberá publicar en la respectiva página web institucional, de forma quinquenal, los resultados de los criterios e indicadores de seguimiento y rediseño de dicha política o plan.”.”.

Lo anterior corresponde a la indicación N° 6, que fue aprobada por mayoría (3 votos a favor y 2 abstenciones).

(El señor Secretario General dialoga con el señor Presidente).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Momentito, estoy dirigiendo yo.

Dos cosas importantes.

Primero, les pido a los senadores y a las senadoras que eviten los pareos. Este proyecto es bastante complicado, pues hay que realizar alrededor de veintinueve votaciones y se requiere *quorum* especial. Y ha habido gran interés en debatirlo para aprobarlo en lo que corresponda.

Dicho eso, quiero saludar a la ministra del Medio Ambiente, Francisca Ignacia Toledo, a quien le doy la bienvenida.

Segundo, solicito la anuencia de la Sala para que ingrese el subsecretario de Medio Ambiente, José Ignacio Vial Barros.

(Varios senadores señalan su negativa).

No hay acuerdo.

Comenzaremos, en primer lugar, con el informe que va a dar el presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Senador Gahona, tiene la palabra.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales tiene el honor de presentar su segundo informe respecto del proyecto de ley en referencia, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El objetivo central del proyecto consiste en fortalecer la institucionalidad ambiental contenida en la ley N° 19.300, con el fin de garantizar la protección del medioambiente y procurar hacer más eficientes los procesos asociados a los instrumentos de gestión ambiental contenidos en ella, entregando certeza y previsibilidad a todos los actores que participan en los mismos.

La iniciativa legal fue aprobada en general por la Sala del Senado el 4 de junio del 2024, luego de lo cual se presentaron 148 indicaciones, las que fueron estudiadas por la Comisión a lo largo de veintiuna sesiones.

Durante la discusión se contó con la participación de la Ministra del Medio Ambiente de la época, señora Maisa Rojas, y su equipo; del Servicio de Evaluación Ambiental; de un comité de expertos conformado especialmente para el estudio de la iniciativa legal, compuesto por los abogados señora Dominique Hervé y señores Felipe Riesco, Ricardo Irrázabal, Iván Hunter y Ezio Costa, y diversas organizaciones, como FIMA Chile, Sonami y la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Ministerio del Medio Ambiente presentó múltiples modificaciones al proyecto aprobado en general, declarando la intención de mantener el espíritu de la iniciativa, esto es, fortalecer la institucionalidad ambiental agilizando los plazos, disminuyendo los tiempos de tramitación y manteniendo el estándar de protección ambiental.

Luego del debate generado durante el primer informe, se propuso la eliminación de las siguientes medidas:

1.- Término anticipado de evaluación por falta de información relevante y esencial (IRE).

2.- Revisión extraordinaria de la resolución de calificación ambiental (RCA).

3.- Registro de consultores.

Por otro lado, se propuso la incorporación de la ventanilla única en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental; una definición de impactos acumulativos y sinérgicos; la figura de la declaración jurada; la ampliación del procedimiento de urgencia, y la participación temprana.

En relación con la rectoría técnica del Servicio de Evaluación Ambiental, se incorpora una nueva atribución relacionada con los tiempos de evaluación, más específicamente con las suspensiones solicitadas por los titulares, las que se generan en parte por las abultadas observaciones de los servicios. En tal sentido, se propuso incorporar como nueva atribución el que el servicio considere los pronunciamientos de los organismos con competencia ambiental que hayan sido formulados en el ámbito de sus competencias, que sean pertinentes al contenido del proyecto o actividad sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren debidamente fun-

dados, pudiendo realizar los ajustes que correspondan.

También se incorporaron modificaciones al recurso de reclamación, tanto en lo procedimental como con relación a quien toma la decisión. Así se propuso la creación del Consejo de Reclamación Ambiental, consistente en un nuevo órgano colegiado funcionalmente desconcentrado, que forma parte del Servicio de Evaluación Ambiental, el cual tendrá la función de conocer tanto de las reclamaciones de los estudios como de las declaraciones de impacto ambiental.

En cuanto a la carga dinámica de la prueba, se propusieron precisiones en vista de las dudas que generó la figura.

Finalmente, se incorporó también la evaluación ambiental estratégica.

Por su parte, los parlamentarios miembros de la Comisión también presentaron múltiples propuestas de modificación relacionadas con la evaluación ambiental estratégica, los impactos acumulativos y sinérgicos, eximentes de ingreso al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, el procedimiento de urgencia, las declaraciones juradas, las consultas de pertinencia, las funciones, atribuciones y gobernanza del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre tipologías, silencio positivo, participación temprana, participación ciudadana, daño ambiental y la institución de la conciliación en el procedimiento de acción por daño ambiental.

Luego de un extenso debate, se acordó la conformación de un comité de expertos para asistir a la Comisión en búsqueda de acuerdos en temas complejos.

Sin embargo, los expertos no alcan-

zaron un total acuerdo en todas las materias, por lo que fueron invitados a exponer sus posturas frente a dicha instancia, especialmente en lo relativo al órgano que debiese reemplazar a las comisiones de evaluación ambiental regional (Coeva).

Con respecto a este último tema central, la Comisión rechazó la propuesta del Ejecutivo de crear un consejo de reclamación, inclinándose por la indicación de los honorables senadores señores Chahuán, Gahona y Prohens, quienes propusieron que, en contra de la resolución que califique ambientalmente favorable o desfavorable una declaración o estudio de impacto ambiental, se podrá interponer un recurso de reposición ante el director regional o director ejecutivo, según sea el caso, y en subsidio, el recurso jerárquico, según corresponda.

El texto aprobado en particular por la Comisión contiene dos artículos permanentes.

El primero introduce modificaciones a la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, mediante cuarenta y dos numerales.

El segundo modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, por medio de nueve numerales.

Por último, se incluyen cinco artículos transitorios.

Se deja constancia de que, luego de que se diera cuenta del segundo informe de la Comisión el 29 de enero del 2025, el proyecto de ley pasó a la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales propone aprobar en particular la iniciativa en estudio.

Es todo cuanto puedo informar, se-

ñor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero saludar a la ministra -por su intermedio, Presidente-, y desearle todo el éxito en una agenda tan importante y a veces muy poco valorada dentro de cada Gobierno.

Considero fundamental hoy ser chileno y, además, ministra del Medio Ambiente: ¡es un tremendo desafío! Chile es uno de los países con mayor riesgo de exposición a la crisis climática. Tenemos el 80 por ciento de los glaciares de Sudamérica; por tanto, todo lo que hagamos en materia medioambiental, dada nuestra fisonomía, es extremadamente relevante. Incluso económicamente, en el ámbito del turismo, tenemos regiones que viven de ello, y la protección medioambiental exhibe muchas aristas.

Así que, ministra, todo el éxito en este desafío que emprende.

Dicho esto, es del caso señalar que existe un problema con la institucionalidad medioambiental.

Ello es evidente incluso para todos quienes se colocan en una u otra vereda, desde quienes señalan que hay que destruir la regulación ambiental, que hay que pelearse con eso, hasta quienes establecen que básicamente no se puede construir nada y que el desarrollo económico siempre va a ser perjudicial.

Creo que hay que encontrar un equilibrio, el cual también se expone en buena medida en lo que contiene este proyecto.

Ahora bien, teniendo en consideración la dirección correcta en que avanza esta iniciativa, que busca la modernización de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cabe relevar que hay varias cuestiones que, a mi juicio de forma correcta, toca ordenar para hacer más eficiente la evaluación ambiental. Ello, con los múltiples recursos que existen: requisitos para impugnar resoluciones de calificación ambiental, declaraciones de impacto ambiental, en fin. Considero fundamental ordenar ese mamotreto que se fue construyendo desde mediados de los noventa, cuando justamente estos temas comenzaron a ser importantes, desde la Declaración de Río.

Es esencial ordenar y sistematizar todos esos aspectos, sin bajar, por supuesto, los estándares de protección.

Creo que Chile es uno de los países que se destaca a nivel mundial -y sobre todo es pionero a nivel sudamericano- en cuanto a establecer buenos estándares de protección. Eso hay que defenderlo; es fuente de orgullo y también de valor agregado en todos los debates en materia económica, en materia de sostenibilidad, en materia de inversión de energías verdes. Insisto: ello nos llena de satisfacción, y hay que defenderlo.

Entonces, cualquier modificación que se plantee en temas de institucionalidad medioambiental debe partir de la base de que Chile tiene un valor agregado que ha de defender.

Dicho aquello, cabe señalar que muchos no participamos en esta discusión, quienes fuimos parlamentarios en el período anterior; y, entrando al detalle, aparecen dudas que hemos expresado en votaciones separadas

que hemos solicitado respecto de dos ámbitos esenciales.

Primero, este proyecto constituye un avance tremendo para quienes representamos lugares que han sido denominados “zonas de sacrificio”, como Quintero y Puchuncaví en particular. Junto a los entonces diputados Andrés Longton y Camila Flores (parlamentarios por el mismo territorio) estuvimos bastante en terreno, participamos en comisiones investigadoras. Y una de las principales recomendaciones que ellas hicieron dice relación con medir los efectos sinérgicos de los contaminantes.

Hoy cuando se miden los contaminantes por separado se da cierto resultado en función de los instrumentos de medición de la contaminación. Si se miden todos juntos, es muy complejo hacer cumplir una norma que se halla pensada para un compuesto por separado, pero que, *de facto*, en la práctica, actúa como un contaminante sinérgico, que es lo que ocurre en Quintero y Puchuncaví cuando no se encuentra justamente la trazabilidad de la empresa causante de ese agente contaminante.

Por tanto, es un tremendo avance medir los impactos acumulativos y sinérgicos.

Ahora bien, si se logra ese avance en este proyecto de ley, ¿por qué restringir su aplicación? Esa es mi pregunta.

Hoy se establece que solamente aquellos que cuenten con una RCA en ejecución en al menos un año va a ser evaluado.

¿Qué pasa con todos esos proyectos que no cuentan con un año de antigüedad, pero que aun así emanan contaminantes? ¿No van a ser medi-

dos por qué? ¿Cuál es la razón? ¿Cuál es el fundamento? Eso, de una u otra forma, me parece arbitrario, porque se sigue fragmentando la evaluación ambiental.

Lo que hoy hacen muchas empresas para tratar de eludir el sistema es fragmentar, dividir sus proyectos y de esa manera baipasear la normatividad ambiental.

Esto es muy interesante, porque muchos dicen que hoy el sistema hace demorar bastante la tramitación de un proyecto.

Es cierto, los años 2023, 2024... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor MOREIRA.- Tiene treinta segundos para redondear la idea, senador.

El señor IBÁÑEZ.- ¡Ah, perdón! Pensé que teníamos un tiempo más extendido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No, son cinco minutos.

El señor IBÁÑEZ.- Entendí, Presidente.

Muchas gracias.

Decía que pedimos votación separada en dos aspectos: uno, de la reducción de plazos, porque nos parece en extremo contradictorio que las comunidades puedan presentar reclamación en diez días cuando la ley actual establece sesenta, y lo otro es que en este año no se midan los impactos sinérgicos de los contaminantes. Ahí le solicitamos a la Sala tener a bien rechazar esa norma.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Ibáñez.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quisiera intervenir para dar a

conocer algunas apreciaciones que guardan relación con este proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental.

Tras dieciocho meses de tramitación y con sendos informes de las comisiones de Medio Ambiente y de Hacienda de este honorable Senado, nos corresponde pronunciarnos sobre el articulado propuesto para esta futura normativa, la que establece relevantes y necesarios cambios al Sistema de Evaluación Ambiental y a la judicatura especializada en dicha materia.

Entre ellos, creemos que constituye un avance significativo el establecimiento de la rectoría técnica para el Servicio de Evaluación Ambiental, las medidas que se establecen para reducir los plazos en la tramitación de los proyectos y aquellas normas que sancionan el procedimiento de recursos frente a la aprobación o rechazo de un proyecto.

Todas ellas, honorable Sala, implican mejoras destinadas a otorgar certeza jurídica a todas las partes que participan del proceso e impiden que las resoluciones sobre el mismo se eternicen o sean objeto de sucesivas acciones destinadas a impugnarlas.

Por el contrario, estimamos que existen áreas del proyecto que deben ser corregidas.

En primer término -y ojalá la señora ministra pudiese tomar atención a estos aspectos-, respecto a las causales de rechazo de un proyecto, consideramos que deben incluirse los casos en que estos atenten contra el ordenamiento territorial o impliquen riesgos de desastres y de cambio climático, toda vez que siempre ha sido una aspi-

ración consensuada el que el ordenamiento de que se dote a los territorios sea el factor que defina la viabilidad o no viabilidad de una iniciativa y, también, es una obligación internacional adquirida por el país el adaptarse al fenómeno climático.

Por otro lado, se ha impuesto en las comisiones una norma relativa a los casos en que proyectos que ya cuentan con RCA, y donde se establezcan ampliaciones a los mismos, no deben volver a ser evaluados ambientalmente.

Esta propuesta no tiene sentido, tanto más cuanto que la situación ya está resuelta en el nuevo artículo 2, letra g), del RSEIA, modificado mediante decreto supremo N° 17, de 21 de enero de 2026.

Por último, señor Presidente, es de mi mayor interés referirme a la situación de los terceros absolutos en el proceso de evaluación ambiental y sus derechos de reclamar ante la justicia aquellos actos que adolecen de vicios de nulidad.

En efecto, todo el sistema de recursos ante los actos ambientales se sustenta en el hecho de que las y los ciudadanos puedan realizar observaciones dentro de los procesos de participación ciudadana.

Sobre estas, en el caso que las y los observantes consideren que no han sido correctamente abordadas por el evaluador ambiental, nace un recurso de reclamación ante los tribunales ambientales en el término de treinta días.

Sin embargo, y a pesar de los avances en transparencia de las últimas décadas, se mantiene la opacidad en los procesos de evaluación ambiental y, en la mayor parte de los casos, las comunidades solo se enteran de que

se aprobó ambientalmente un proyecto, cuando han transcurrido meses desde que las instancias de participación ciudadana han concluido.

Frente a ello, se recurre al artículo 53 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que permite solicitar la nulidad de los actos administrativos.

Ahora bien, y he aquí el problema, no existe certeza sobre el plazo para recurrir a esta instancia, dado que incluso los propios tribunales ambientales y la Corte Suprema discrepan en cuanto a si este es de treinta días o de dos años.

A mayor abundamiento -le pido un minuto más, Presidente-, de acuerdo con la más reciente jurisprudencia, mientras para los tribunales ambientales de Antofagasta y de Santiago se establece que dicho plazo corresponde al más extenso, para el de Valdivia lo es de solo un mes.

Más allá de la discusión técnica sobre el punto, constituye un evidente foco de conflictividad ambiental, tanto la existencia de esta acción fuera de la normativa ambiental como las discrepancias judiciales en torno a la oportunidad de hacerlo.

Mis respetables colegas de las comisiones informantes nos proponen que simplemente se anule el derecho a este recurso a las comunidades, propuesta que considero apresurada mientras no se establezcan garantías expresas de información a las comunidades sobre los procesos de evaluación ambiental y, también, derechos para aquellas que no hayan podido participar de ella... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Treinta segundos más, senador, porque son veintinueve votaciones.

El señor ESPINOZA.- O sea, si no puedo seguir hablando, no continúo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Es que no se puede, senador.

El señor ESPINOZA.- Ya. Ojalá que con todos proceda de la misma manera, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Con todos va a ser así.

El señor ESPINOZA.- Entonces, treinta segundos.

Reitero que la propuesta me parece apresurada, mientras no se establezcan garantías expresas de información a las comunidades sobre los procesos de evaluación ambiental y, también, derechos para aquellas que no hayan podido participar de ellos, como es el caso de las declaraciones de impacto ambiental, en que no se abre un término para presentar observaciones.

Quiero citar el caso de la comunidad de Pichil, en Osorno, zona por la cual usted también es senador, querido Presidente, porque, tras negárseles la solicitud para que se abriera un proceso de participación ciudadana, se aprobó un proyecto de gasificación de residuos mediante una simple declaración, respecto del cual la comunidad mantiene legítimas dudas sobre su correcta evaluación.

Sin más acciones que la invalidación, la ciudadanía se organizó, recurrió de nulidad ante el tribunal ambiental de Valdivia, presentó pruebas y rindió informes técnicos especializados. No obstante, la justicia ambiental, sin siquiera entrar a conocer del mérito del proceso, rechazó esa reclamación.

¡Lo considero grave!

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Gracias, senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra la senadora señora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Muchas gracias.

Muy brevemente, quisiera contarles que se encuentra en Chile en este momento Bjorn Lomborg, académico estadístico danés, presidente del *think tank* Copenhagen Consensus Center. Él no es un negacionista del cambio climático, pero sí del alarmismo y de la priorización de recursos.

Creo que este tema está dentro de un contexto ideológico.

Yo los convido a leer a Kohei Saito, un marxista que plantea que a través del medioambiente puede destruirse finalmente el capitalismo.

Sé que hacemos muchas cosas sin entenderlas, pero decir que Chile, que aporta entre un 0,24 y 0,26 por ciento de las emisiones mundiales de CO₂, representa un peligro y que debe destruir prácticamente todo su aparato productivo es un exceso.

Estoy exagerando naturalmente, pero es lo que se ha hecho con la permisología: se han detenido millones de dólares en inversión, mientras que China sigue adelante aportando un 33 por ciento de las emisiones, y no pasa prácticamente nada.

El panel del cambio climático de la ONU tiene más de cuatro mil páginas en reportes científicos, y en ninguna parte dice que el mundo se va a acabar.

En ese contexto, quisiera relevar para la región de La Araucanía y para todo el sur de Chile, zonas que hoy día usan leña, que Chile tiene una de las normas más exigentes en lo que respecta a material particulado.

A pesar de los altos estándares, el

Gobierno pasado continuó avanzando en su promesa de transformarnos -lo digo en los términos de su promesa de campaña- en la tumba del neoliberalismo.

La estrategia para destruir el capitalismo consistía, entonces, en el decrecimiento a través de la implementación de la legislación que hoy sintetizamos bajo el término “permisología”, y que tenemos que dismantelar con el proyecto de ley en comento.

En este contexto ideológico, el Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno pasado avanzó en un cambio a la normativa que regula a los fabricantes e importadores de equipos de calefacción a *pellet* o leña, que en la práctica significaba liquidar a dicho sector productivo, afectando a más de 2,7 millones de hogares y 7 millones de personas.

Yo les quiero contar algo: a Lonquimay no llega el gas y hay tormentas que cortan la luz.

Entonces, francamente, cuando se habla de que queremos el bien para los chilenos, tenemos que darnos cuenta de que aquí ha habido un objetivo ideológico claro al avanzar en una permisología que no tiene nada que ver con la realidad del aporte que hace Chile al eventual cambio climático, lo que no significa que no cuidemos el medioambiente.

Para eso los dejo invitados a que nos preocupemos de la basura y el reciclaje. Actualmente Temuco exporta su basura a Los Ángeles, y tenemos tremendos problemas con todo ello. Atender a eso también es cuidar el medioambiente.

Sin embargo, nos hemos focalizado en afectar una matriz energética, lo que ha terminado en decrecimiento y

destrucción del aparato productivo.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, a continuación, el senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidente.

Saludo a la señora ministra.

Como ha señalado acá el senador Ibáñez, algunos de nosotros no hemos tenido la posibilidad de participar en la discusión de este proyecto.

Estoy leyendo el comparado y me preocupan algunas indicaciones que fueron aprobadas por la Comisión de Hacienda, no así por la Comisión de Medio Ambiente.

Yo comparto absolutamente lo que se acaba de señalar y quiero expresar mi preocupación con respecto a las modificaciones relacionadas con el artículo 23 bis, relativo al rechazo de proyectos.

Dicha norma señala que el proyecto o actividad solo podrá ser rechazada por incumplimiento de la normativa ambiental aplicable, eliminando los impactos graves de la sinergia o los efectos acumulativos que se pueden evidenciar en una gran cantidad de proyectos medioambientales.

Y lo ejemplificaba muy bien el senador Ibáñez con lo que ocurre en Quintero, pero podrían identificarse muchos puntos en el país donde sucede lo mismo.

También quiero expresar mi congruencia con lo que señaló el senador Fidel Espinoza, quien se ha referido latamente a la invalidación del artículo 53, sobre los recursos de reposición, donde se elimina el control administrativo. Me parece que eso es un golpe directo a la participación ciudadana y al acceso a la justicia ambiental.

Creo que allí hay elementos que debemos contemplar y considerar.

También me preocupa particularmente la enmienda contenida en la letra h) del artículo 10, inciso final, propuesta por la Comisión de Hacienda, donde se señala que las modificaciones que solo impliquen una mejora tecnológica no requerirán una nueva evaluación.

Eso me parece especialmente complejo, toda vez que cualquier modificación o innovación tecnológica puede implicar cambios significativos desde el punto de vista medioambiental.

Sé que hay varias solicitudes de votación separada, pero estos tres artículos, dentro de la lectura rápida que hice del comparado, me llaman a preocupación, porque se minimiza el rol que puede ejercer el Estado sobre proyectos que produzcan daño medioambiental.

Punto aparte, como ya le señalé a la señora ministra, quiero expresar mi preocupación por el retiro de la modificación al decreto que establece la norma primaria de material particulado 2,5, algo que ya se ha mencionado. Nosotros estamos muy por encima del estándar europeo en cuanto a la norma de material particulado 2,5, pues usamos un valor bastante más alto.

Por eso creo que los efectos en la salud, además de los costos económicos, por mantener niveles elevados de PM 2,5, especialmente en ciudades que dependen de la leña, pueden ser particularmente severos desde el punto de vista cardiovascular, respiratorio y, por cierto, financiero. Eso solamente en la comuna de Temuco puede significar más de 110 millones de dólares en lo que es la atención de enfermedades derivadas del uso intensivo de

la leña.

Eso como elemento aparte, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Celis.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Cristián Vial.

El señor VIAL.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la ministra y a su equipo -gracias por estar acá- y también al subsecretario, que está allá arriba, en las tribunas.

Gracias también por enfrentar este desafío tan complejo que nos ha estado haciendo daño hace mucho tiempo.

Yo celebro eso.

Los efectos adversos que ha generado el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental van más allá de lo evidente. Se ha demostrado que la toma de decisiones, en ocasiones, ha estado influida por una mirada ideológica, con ausencia de una visión sistémica de desarrollo.

Se ha instalado una falsa dicotomía en Chile entre la protección ambiental y el crecimiento, entre la sostenibilidad y el desarrollo, cuando en realidad no son excluyentes; pueden avanzar sin problemas los dos.

El precio de esta distorsión ha sido muy caro para el país: retrasos excesivos, judicialización creciente, incertidumbre para la inversión y, lo más grave, la postergación de proyectos esenciales para las personas.

Eso es lo que estamos discutiendo y que quiero poner de relieve.

El sistema fue creado hace ya más de treinta años, en 1994, y es una institucionalidad pionera. Eso tenemos que reconocerlo. Pero si bien fuimos pioneros en Latinoamérica y crea-

mos un sistema que cumplió con el rol fundamental de ordenar el desarrollo con estándares ambientales, en estos treinta años no se ha actualizó la norma.

Hoy día estamos hablando de proyectos de hidrógeno verde, desalinización, energías renovables, obras de infraestructura hídrica, pero no se ha actualizado el sistema. Eso también ha sucedido -es cierto- y este proyecto lo está corrigiendo.

Hay evidencia clara: solo el 2024 ingresaron al Servicio de Evaluación Ambiental 573 proyectos, una inversión que alcanzaba más de 80 millones de dólares.

En el Maule, mi región, fuimos segundos en número de proyectos presentados, con 46 iniciativas calificadas. Sin embargo, eso no se condice con la realidad, porque lamentablemente no fueron aprobadas. Proyectos de agua potable rural, embalses, sistemas de riego tecnificado o plantas de tratamiento se demoran años en ser aprobados.

Esto se ha hecho intolerable. La ciudadanía no lo entiende. ¡Nuestra gente no lo entiende!

Por eso, esta reforma apunta en una dirección correcta, fortaleciendo la rectoría técnica del Servicio, permitiendo ordenar un proceso, coordinando los servicios, evitando exigencias redundantes y carentes de fundamento.

Quiero relevar especialmente la eliminación de las comisiones de evaluación ambiental y el comité de ministros. Ambos han incorporado, en la práctica, un componente político a decisiones eminentemente técnicas.

La responsabilidad va a radicar ahora, y muy bien en mi opinión, en los directores regionales para los proyectos

regionales, y en el director ejecutivo para los interregionales -¡muy sensato!-, con la obligación, por supuesto, de fundamentación. No hay problema con eso.

Quiero también destacar la incorporación de criterios de proporcionalidad y la exención del ingreso de mejoras tecnológicas que no generen nuevos impactos. ¿Para qué redundar en eso?

En regiones como el Maule, esto permitirá que pequeñas y medianas plantas agroindustriales y proyectos de riego se modernicen sin tener que reiniciar procesos completos. Un sentido común regulatorio, simplemente.

Para no extenderme más, el desafío no es menor. Por supuesto, hay indicaciones que van a permitir perfeccionar el proyecto, y estoy disponible para evaluarlas en su mérito.

Pero seguir postergando esto Chile no lo merece y profundizaría un problema que ya debería haber sido resuelto hace mucho tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Vial.

Quiero proponer a la Sala, para ir avanzando dentro de las veintinueve votaciones, que abramos la votación y seguimos con las palabras pedidas.

¿Habría acuerdo?

El señor NÚÑEZ.- No, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿No?

No hay acuerdo.

El señor NÚÑEZ.- Punto de reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, yo comparto el ánimo de la Mesa en el sentido de pasar a las votaciones, por el riesgo de que nos falte *quorum*.

Pero yo preferiría que nos pusiéramos de acuerdo en terminar las intervenciones, porque como las votaciones son específicas se requiere argumentar a favor o en contra en algunos casos y, si estamos opinando en general, no vamos a tener esa posibilidad y solo podremos fundamentar el voto.

Yo le pido, Presidente, que terminemos con las intervenciones que quedan, si quiere con tiempos más acotados, tres o cuatro minutos -yo tengo solo dos cosas muy puntuales-, y que después pasemos a las votaciones, pero con la posibilidad de que tanto el Ejecutivo como algunos de los senadores que estuvieron en la Comisión -yo no soy integrante de la Comisión de Medio Ambiente- expliquen ciertos aspectos específicos, porque hay puntos particulares que necesitan ser explicados para que uno pueda ejercer el voto con conocimiento de causa.

Es solo un tema de método.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A propósito de la sugerencia que hace a la Mesa el senador Núñez, propongo que cerremos el listado de las intervenciones.

Están inscritos los senadores Longton, Gahona, Velásquez, De Urresti, Keitel y Núñez.

Como acá están hablando en general, podríamos llegar hasta el senador Sebastián Keitel y después, por dos o tres minutos, daríamos...

El señor NÚÑEZ.- Uno a favor y otro en contra, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Uno y uno?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Longton.

El señor LONGTON.- Presidente, ¿podría solicitar autorización para que ingrese a la sala el subsecretario del Medio Ambiente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para el ingreso del subsecretario del Medio Ambiente?

Acordado.

Puede ingresar.

Tiene la palabra, senador Longton.

El señor LONGTON.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra.

Presidente, este es uno de los proyectos más relevantes para la reactivación económica y la generación de empleos, y muchos lo estábamos esperando.

El año pasado, al 30 de julio, había 121 proyectos con una tramitación excesiva en el Servicio de Evaluación Ambiental. Es decir, se cumplían los plazos, pero estos se alargaban debido a los tiempos de suspensión producto de las exigencias exorbitantes que se les hacían, lo que terminaba paralizándolos.

Finalmente, esta situación se tradujo en una inversión perdida para el país: ¡46 mil puestos de trabajo, 2.300 millones de dólares y 4,3 millones de dólares al día, Presidente!

No podemos darnos ese lujo en medio del profundo problema de desempleo que estamos viviendo en algunas regiones, y donde necesitamos generar mayor inversión.

Y esto golpea principalmente a las regiones, Presidente, porque son los proyectos portuarios, hidráulicos y de energía los que permiten el desarrollo de estos territorios.

En ese ámbito me parece fundamental avanzar hacia procesos de evaluación ambiental sin desproteger

el cuidado del medioambiente, pero en que la politización o la burocratización de estos no sean alimento para aquellas organizaciones que pretenden paralizarlo todo.

Y en ese sentido es incluso paradójico, porque quienes buscan detener proyectos lo hacen con los que buscan renovar la matriz energética, construir obras eólicas o de infraestructura crítica, Presidente.

Ojalá que esta iniciativa de ley pueda tener una tramitación rápida en la Cámara de Diputados.

Dicho eso, quiero señalar que la evaluación ambiental estratégica es fundamental para establecer límites a los organismos que van a pronunciarse respecto de las distintas etapas y de las eventuales observaciones a los proyectos.

Sin embargo, me parece que debe estar plasmada en la ley y no ser parte solamente de una evaluación estratégica del Ministerio del Medio Ambiente. Porque lo que va a ocurrir es que igual distintos organismos de la Administración del Estado van a hacer diversas observaciones, porque no van a estar amparados precisamente en una cláusula legal expresa.

Presidente, lo de los recursos también es muy relevante, principalmente porque hoy el sistema recursivo permite acudir constantemente a organismos de la Administración del Estado a fin de paralizar proyectos. En atención a cómo quedó en el proyecto, es decir, a que en la etapa terminal se puedan establecer ciertos recursos que no sean los de la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, se va a generar que, producto de la doctrina y la jurisprudencia, en etapas intermedias se podrán interponer

recursos.

Creo que eso puede abordarse de mejor manera en la Cámara de Diputados.

Respecto de la legitimación activa de quienes se pueden oponer a los proyectos, hay que limitarlo más. Ello, desde el punto de vista de que hoy queda para terceros interesados, que no son necesariamente los que participan del proyecto, sino que puede ser cualquiera que busque, con un fin que no sea legítimo ni de buena fe, oponerse a inversiones relevantes para las regiones.

Todos conocemos ONG, organizaciones ambientalistas radicalizadas, respecto a las que no sabemos quiénes les entregan recursos, que se dedican a paralizar proyectos a lo largo de todo Chile.

Y, en ese sentido, me parece relevante poder limitar solamente a quienes hayan participado del proceso de participación ciudadana en las distintas etapas.

Presidente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador, tiene treinta segundos adicionales para que redondee la idea.

El señor LONGTON.- Presidente, respecto al artículo 10, me parece adecuado que la cláusula sea cerrada sobre qué proyectos pueden ir al Servicio de Evaluación Ambiental.

Hoy día hay una utilización excesiva de observaciones que tiene como finalidad detener obras tan importantes como el tren a Quillota-La Calera-La Cruz, donde una organización que se autodenominó Comunidad Araya Araya ha paralizado durante años la

extensión del metro... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Sergio Gahona, por cinco minutos.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Quisiera partir destacando que el proyecto que hoy discutimos no es el resultado de una idea aislada ni de una mirada unilateral, sino el fruto de un trabajo largo, serio y bastante transversal, en el que han participado distintos actores con una convicción común: que nuestro Sistema de Evaluación Ambiental necesita modernizarse para responder mejor a los desafíos actuales del país.

Esa convicción no surge desde la teoría, sino desde la experiencia acumulada en los últimos años, donde el sistema ha ido evidenciando dificultades prácticas que afectan su funcionamiento, tales como la incertidumbre jurídica, la duplicidad de revisiones, tiempos que no siempre se justifican y una creciente dificultad para determinar con claridad cuándo un proyecto debe o no ingresar al Sistema.

En ese contexto, el problema no radica en la existencia de la evaluación ambiental, cuya relevancia es indiscutida, sino en la forma en que esta se ha venido aplicando.

La falta de reglas claras y consistentes ha derivado en procedimientos más complejos de lo necesario, lo que genera efectos no solo sobre los titulares de los proyectos, sino también sobre la propia institucionalidad ambiental, que ve tensionadas sus capacidades y dilatados sus tiempos de respuesta.

Por ello, el valor principal de esta reforma es que enfrenta ese problema de fondo mediante una lógica ordenadora, por ejemplo, establecer reglas claras, dotar de mayor coherencia al sistema y hacerlo más predecible y eficiente, sin debilitar en ningún caso el estándar de protección ambiental.

En este sentido, es importante ser claros: aquí no se está rebajando la exigencia ambiental, sino corrigiendo la forma en que el sistema está operando para que funcione con mayor certeza y coherencia.

Uno de los avances más relevantes en esta línea es la precisión del artículo 10, por ejemplo, que define de manera expresa y taxativa qué proyectos deben someterse al Sistema, lo que cierra espacios de interpretación que en la práctica habían generado mucha incertidumbre.

A ello se suma un cambio estructural en la forma en que se gestionan los permisos, al eliminar duplicidades que históricamente han afectado la eficiencia del sistema.

La eliminación de los permisos ambientales mixtos y la centralización de la evaluación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental permiten evitar revisiones paralelas sobre los mismos aspectos, lo que simplifica el procedimiento y otorga mayor coherencia institucional.

Asimismo, se establece un tratamiento claro para las modificaciones de proyectos y se define que solo aquellas de carácter sustantivo deberán someterse a una nueva evaluación, lo que evita reingresos innecesarios y permite enfocar los esfuerzos en aquellos casos donde efectivamente existen impactos relevantes.

De igual forma, el carácter vincu-

lante de las consultas de pertinencia constituye un avance significativo en la medida que fortalece la certeza jurídica y alinea la evaluación con la fiscalización posterior, lo que entrega un marco más claro tanto para los titulares como para la autoridad.

En este punto resulta relevante señalar que varios de los aspectos que generaban dudas en la discusión en general han sido abordados durante la tramitación, particularmente en lo relativo a la necesidad de contar con criterios más objetivos y reducir los espacios de discrecionalidad en la aplicación del sistema.

En su conjunto estas medidas permiten avanzar hacia un sistema más claro, más eficiente -y como dije anteriormente-, más predecible, que no solo evalúe adecuadamente, sino que también sea capaz de resolver en tiempos razonables.

Esto resulta especialmente relevante considerando los desafíos que enfrenta el país en materia de inversión y desarrollo territorial, donde la certeza y la oportunidad en las decisiones son condiciones esenciales.

Por lo mismo, este proyecto representa un paso en la dirección correcta, en cuanto fortalece el sistema ambiental a través de mejores reglas sin oponer protección ambiental y desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior y manteniendo nuestro respaldo al proyecto, solicitaremos votación separada respecto de dos materias específicas: por una parte, lo relativo al registro de consultores; y, por otra, la norma referida a la compatibilidad territorial de los proyectos, por estimar necesario revisarlos con mayor atención en su mérito.

Presidente, lo que estamos hacien-

do hoy es avanzar hacia un Sistema de Evaluación Ambiental que funcione mejor, que entregue mayor certeza y que esté a la altura de los desafíos del país, porque cuidar el medioambiente y avanzar en el desarrollo no son objetivos contrapuestos, sino condiciones que deben avanzar conjuntamente.

Y es precisamente por esa convicción que votaremos a favor del proyecto, porque entendemos que contribuye de manera concreta a ese equilibrio que nuestro país necesita.

He dicho, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra del Medio Ambiente, junto al subsecretario, y le deseo que tenga una excelente gestión en una cartera -tal como se ha dicho acá- a la que no siempre se le entrega la relevancia que posee en el debate político diario, pero que debe ser una de las más importantes, si tomamos en serio la relevancia de la que hablamos y la diversidad ambiental de nuestro país.

Si bien respaldaremos en gran medida el proyecto, hemos solicitado algunas votaciones separadas que tienen que ver con algunas cuestiones que nos tocan respecto a las regiones que representamos, ministra. No obstante, vamos a respaldar esta iniciativa en su mayoría, porque entrega certeza, fortalece el Sistema de Evaluación Ambiental, lo hace más eficiente y, sin duda, le da garantías.

Todo aquello ha sido parte de un conjunto de normas que se han discu-

tido. El año pasado aprobamos la ley N° 21.770 en materia de las autorizaciones sectoriales, que en cierta medida está muy relacionada, sobre todo a este concepto peyorativo de la “permisología”. En el fondo se trata de agilizar cuestiones que van desde la burocracia hasta probablemente miradas de orden ideológico, que seguramente tienen validez, por supuesto.

Pero ¿sabe, ministra?, hay ciertos territorios, ciertas zonas que representamos que aún no tienen normativa alguna que dé cuenta de aquello. Y esto dice relación con comunas, como Tocopilla, Calama, Tiltil, por acá por el centro, y otras que podríamos nombrar en cada una de las distintas regiones, provincias que representamos, en donde nos vemos afectados porque la normativa no es que tenga una trampa, sino que hay que actualizarla, evolucionar en la reflexión medioambiental.

En la comuna de Tocopilla, por ejemplo, usted sabe que ya no están funcionando las termoeléctricas, y cuando eso ocurrió, todos nos alegramos y estamos conformes.

Sin embargo, hoy en día ahí está impactando una planta desaladora, con todos los bemoles y todas las ventajas que aquello trae a la ciudadanía. Pero ya vamos en la segunda construcción de una planta desaladora, en la tercera y ,probablemente, se llegue a una quinta.

Entonces, me parece que deberíamos observar que ahí tenemos ciertas zonas “sensibles”, como les llamamos nosotros, “frágiles”, pero que son estratégicas para nuestro país. No es una cuestión antojadiza solo en el sentido de invertir por lo que la ciudadanía recibirá también a través de este vital

recurso, sino porque ahí, usted sabe, se encuentra una industria minera importante.

Algo parecido ocurre con la comuna de Calama, de la cual soy originario. Usted debe conocer y saber la historia de Chuquicamata; ayer la mina a rajo abierto más grande del mundo (una minera escondida para entender de qué estamos hablando) y hoy día una mina subterránea.

Pero hay una segunda, que en algún momento se instaló: la mina Radomiro Tomic. Y una tercera: la mina Alejandro Hales. También está la minera Gaby de por medio y unas mineras privadas: El Abra y Spence en el sector norponiente, perteneciente a BHP-Billington.

Y así podríamos nombrar una serie de faenas mineras, por un lado, y desaladoras, por otro.

Entonces, le pedimos a usted, ministra, como líder del Ejecutivo para estos temas, y a todo su equipo, que haya en algún momento un pronunciamiento respecto a estas zonas, que también son frágiles y estratégicas para nuestro país.

No esperemos que ante cada RCA que se autoriza de tiempo en tiempo, que en su conjunto están provocando impactos de todo orden (de lo cual usted seguramente debe tener información en detalle junto con el subsecretario en el Ministerio), en algún momento, y vinculado a los proyectos que presentaremos algunos parlamentarios, el Ejecutivo se haga parte. Y si se adelanta y aparece una iniciativa de ustedes, sería interesante para este sector, que generalmente es muy visitado, porque el primer lugar que visitó el Presidente Kast como candidato fue justamente la región de Antofagasta y

comunales como Calama.

Se valora la entrega de esa minería para el desarrollo de nuestro país. Y como decimos nosotros, esa minería es la que financia los programas sociales, los programas de cada gobierno, y hasta ahora no ha habido también una mirada desde el plano medioambiental, pero ahí existen 250 mil habitantes que esperan un pronunciamiento bajo esta nueva mirada, y de usted que está debutando en este rol.

Gracias, ministra -por su intermedio, Presidente-.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Esteban Velásquez.

Tenemos nueve votaciones -perdonen que insista- que requieren de *quorum* especial para su aprobación. Lamentablemente, no podemos adelantar estas votaciones, porque podrían incidir en las votaciones separadas que tenemos que resolver.

Hay algunos senadores y algunas senadoras que me han preguntado por qué no nos apuramos un poquitito. Bueno, trataremos de votar el máximo hoy día. Y, si hubiera acuerdo de la Sala, si no alcanzamos hasta las siete y media, porque a esta hora corresponde la hora de Incidentes, yo solicitaría tomar un acuerdo para pedirles a los comités que el próximo martes pongamos el proyecto en el primer lugar de la tabla...

El señor DE URRESTI.- ¡Sí! Muy bien.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ya, ¿habría acuerdo?

Acordado.

Senador Alfonso de Urresti, tiene usted la palabra.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo -por su intermedio- a la señora ministra y al subsecretario del Medio Ambiente.

Honorable Sala, nos encontramos hoy frente a una encrucijada que define el futuro de nuestra convivencia con el entorno, con el medioambiente. Este proyecto de ley que hoy discutimos no es un texto aislado, es una pieza de un rompecabezas más grande y, para ser sincero, genera preocupación.

Estamos en presencia, sin lugar a dudas, de una ola desregulatoria en nuestro país. Antes de entrar al detalle, permítanme hacer una reflexión de fondo.

En los últimos meses hemos visto avanzar con fuerza la agenda de desregulación. Primero, fue la llamada de "permisología sectorial", que estableció un marco común para agilizar autorizaciones sectoriales. Allí se simplificaron trámites, obviamente que estamos de acuerdo; se redujeron plazos; se aplicó el silencio administrativo positivo.

Al respecto, señor Presidente, este debate ya fue complejo, porque el hecho de equilibrar agilidad con control no es fácil.

Pero ahora discutimos algo distinto: el corazón de nuestra institucionalidad ambiental. Ya se desreguló el ámbito sectorial, ahora se pretende desregular el ámbito ambiental. Y esa es una línea que no podemos cruzar sin preguntarnos qué estamos protegiendo efectivamente, la eficiencia o el territorio, la velocidad o la seguridad de las comunidades.

Porque cuando la desregulación se aplica sin límites tiene un nombre, se llama "debilitamiento del Estado". Y cuando dicho debilitamiento afecta al medioambiente, las consecuencias las

pagan los más vulnerables, los que viven en el territorio, los que no tienen dónde reclamar, los que no pueden trasladarse de ahí donde viven.

Este camino es peligroso, señor Presidente. Y hago una advertencia.

Miremos hacia atrás, de dónde venimos, por qué tenemos esta legislación. Hace apenas treinta años Chile no tenía un sistema de evaluación ambiental. Los proyectos se instalaban sin control, sin estudio en las comunidades. El daño ambiental se reparaba, si es que se hacía, después de causado. El año 1994 dimos un salto histórico con la ley N° 19.300: nació el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El 2010, con la ley N° 20.417, creamos el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Profesionalizamos la institucionalidad.

El 2012 creamos los tribunales ambientales, un elemento inédito en nuestro país, que es el contrapeso para las reclamaciones.

El 2022 dimos otro paso gigante con la ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, que comprometió a Chile con la carbononeutralidad y la resiliencia climática. Ahí consagramos la obligación de incorporar la variable climática en todos los instrumentos de planificación.

Me permito recordar a los colegas que no eran parlamentarios en ese momento que fue un proyecto tramitado casi íntegramente en la Administración del Presidente Piñera y promulgado con el Presidente Boric, un acuerdo transversal de amplio consenso.

¿Qué nos enseña esta historia, señor Presidente? Que cada vez que hemos avanzado ha sido gracias a un principio simple pero poderoso: es

mejor prevenir que reparar, porque el daño ambiental una vez causado a menudo es irreversible.

Un humedal destruido no se recupera. Un bosque nativo talado no vuelve a crecer en décadas. Un acuífero contaminado deja sin agua a generaciones -muy bien lo señalaba el senador Velásquez-.

¡Esa es la base de nuestro derecho ambiental! Ese es el principio que hoy en este proyecto estamos poniendo en riesgo. Los principios que nos guían, y esto es importante en la historia de la ley, no son negociables, son acuerdos internacionales.

Señor Presidente, el derecho ambiental chileno internacional se sostiene sobre dos pilares fundamentales, que no son adornos retóricos, son obligaciones del Estado de Chile.

El principio preventivo es el alma del Servicio de Evaluación Ambiental: exige evaluar antes, no después; exige anticiparse al daño, no lamentarlo. Un proyecto no puede ejecutarse sin saber qué impacto generará sobre el agua, el aire, el suelo, la biodiversidad, las personas. Siempre la prevención será más eficiente que la reparación, porque reparar cuesta más y daña a ciudadanos.

Por lo tanto, este proyecto debe fortalecer la prevención, no debilitarla.

Segundo principio: el principio precautorio, consagrado en nuestra legislación y en tratados internacionales. Y digo "tratados internacionales" porque Chile tiene una amplia red internacional de convenios de ese tipo y comerciamos con todo el mundo.

No cometamos errores que terminen amenazando sanciones internacionales en contra de nuestro país.

Este principio nos dice: ante la duda

sobre un grave daño, si este es... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Treinta segundos, para que redondee, senador.

El señor DE URRESTI.- La falta de certeza científica absoluta no puede ser excusa para postergar las medidas.

Señor Presidente, ¿qué está realmente en juego? Nuestra capacidad de adaptarnos al cambio climático, la integridad de nuestros ecosistemas, el derecho de las comunidades a participar y acceder a la justicia y la credibilidad de nuestra institucionalidad ambiental.

Por eso, vamos a presentar un conjunto de solicitudes de votación separada, para que estos principios sean reconocidos, consagrados y no debilitados.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, por último, el senador Sebastián Keitel, hasta por cinco minutos.

Luego, pasamos a la votación.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

¡Los últimos serán los primeros!

El proyecto que estamos discutiendo no es un intento aislado, es el tercer esfuerzo en seis años por destrabar un sistema que, aunque necesario, hoy es insostenible para la inversión.

Actualmente, los proyectos más importantes de nuestro país quedan atrapados en un laberinto de burocracia y judicialización, que puede tardar años en resolverse.

Esta reforma busca precisamente inyectar certeza, rapidez y criterios técnicos donde hoy reina la incerti-

dumbre.

Dentro de los ejes de esta iniciativa quisiera destacar la rectoría técnica del SEA, que termina con la discrecionalidad de servicios que piden informes innecesarios.

El Servicio de Evaluación Ambiental asume el mando técnico, pudiendo desestimar solicitudes infundadas o sobreabundantes. Evaluamos con ciencia, no con burocracia.

Por otro lado, la calificación de los proyectos pasará a manos de los directores regionales del SEA, devolviendo la decisión a los técnicos y alejándola de las presiones políticas de turno.

Sin embargo, para que este proyecto se transforme en una ley realmente efectiva, debemos ser cuidadosos con las rigideces. Por eso apoyaré las solicitudes votación separada respecto de la incompatibilidad territorial y los sitios prioritarios.

No podemos permitir una redacción deficiente y que cierren los proyectos técnicamente viables antes de ser evaluados.

La ministra de Medio Ambiente ha sido clara: la situación actual es crítica. Debemos pasar de un sistema que obstaculiza a uno que garantice el cumplimiento ambiental con agilidad, por la inversión, por el empleo y por el estándar ambiental moderno y serio.

Gracias, Presidente.

Obviamente, mi voto va a ser favorable.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Keitel.

Entonces, a continuación, señor Secretario, indique qué empezamos a votar.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

La primera votación recae en el artículo primero, número 4, que modifica artículo 7° quáter. Corresponde a la sustitución de la letra b), que está en las páginas 13 y 14 del comparado.

Voy a dar lectura nuevamente a la letra b), que agrega un inciso final, nuevo, del siguiente tenor:

“Cuando corresponda, durante la implementación de la política o plan, el órgano de la Administración del Estado responsable deberá publicar en la respectiva página web institucional, de forma quinquenal, los resultados de los criterios e indicadores de seguimiento y rediseño de dicha política o plan.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

(Durante la votación).

¿Alguien desea hablar a favor?

El señor EDWARDS.- Toque los timbres, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Estamos tocando los timbres, senador, no se preocupe.

El señor DE URRESTI.- ¡Reglamento, Presidente!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, sería importante que tuviéramos el comparado para efectos de ir viendo las distintas votaciones.

Yo le pediría al Secretario que nos indique las páginas. Luego podría hablar un senador a favor y otro en contra. Y así vamos simplificando.

Pero llevemos sobre todo el orden...

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Páginas 13 y 14.

Está en papel. Pero como ustedes son personas tecnológicas, pueden consultar el comparado en sus computadores.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Y qué página es?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Páginas 13 y 14.

Senador Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Presidente, tengo una consulta, para ubicarnos justamente en el comparado.

Estamos votando a favor o en contra de una indicación: ¿cuál es el resultado si yo voto a favor o voto en contra?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

El señor IBÁÑEZ.- De votar en contra, ¿se rechaza el texto final propuesto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Secretario, por favor, explique con detalle.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Lo que se está poniendo en votación es la sustitución de la letra b) -páginas 13 y 14 del comparado-, que está en la tercera columna. Es una modificación aprobada por mayoría de tres votos a favor y dos abstenciones.

El señor DE URRESTI.- ¿Cuál fue la votación?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La votación fue la siguiente: a favor votaron el senador Gahona, el senador Ossandón y el senador Prohens; y se abstuvieron la senadora Allende y el señor Lagos.

El señor IBÁÑEZ.- En la tercera columna, señor Secretario, no hay nada acá en el comparado, a propósito de su explicación...

El señor DE URRESTI.- Está en otro lado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Páginas 13 y 14.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- ¿Para hablar a favor o en contra, senadora Sepúlveda?

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, es solo para plantear que el órgano de la Administración del Estado responsable deberá publicar en la respectiva página web. Ese es, ¿verdad, señor Secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Sí.

El señor DE URRESTI.- O sea, hay que votar en contra.

El señor CALISTO.- ¿Qué estamos votando, Secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Votar a favor es aprobar ese reemplazo, de tal manera que el texto queda como lo he leído; votar en contra es rechazar esa modificación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Estamos en votación.

Tiene la palabra, senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Sí, Presidente, como hay muchos senadores y senadoras que no integraron la comisión, quiero aclarar que con esta norma se eliminan los resultados de los criterios e indicadores de seguimiento y cumplimiento, que son parte de la evaluación ambiental estratégica.

Esa es la razón por la que algunos consideramos que fue un error lo que se obró en la Comisión, porque la evaluación ambiental estratégica tiene como objetivo dar más fundamento al proceso.

Entonces, que se elimine ese requisito, a mi juicio, es un error.

Por eso, Presidente, en este caso es pertinente votar en contra, porque se eliminó algo que es importante que esté presente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

¿Terminamos la votación?

El señor DE URRESTI.- ¡No, no, no!

La señora VODANOVIC.- ¡No!

El señor SAAVEDRA.- ¡No!

La señora CAMPILLAI.- No, Presidente, porque recién abrimos la página.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¡Ah!

Esperemos, entonces.

(Pausa prolongada).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la letra b) del número 4 del artículo primero (21 votos a favor, 18 en contra y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Flores, Gatica y Kaiser y los señores Becker, Calisto, Carter, Edwards, Flores, Gahona, Keitel, Longton, Macaya, Moreira, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Astudillo, Campillai, Cicardini, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro, Celis, De Urresti, Huenchumilla, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se encontraban pareados el señor Bianchi con la señora Cariola, el señor Cruz-Coke con la señora Carvajal y el señor Kuschel con el señor Espinoza.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Queda aprobada la modificación de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor GAHONA.- ¿Presidente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Reglamento, senador?

El señor GAHONA.- Sí.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, senador.

El señor GAHONA.- Presidente, solo una aclaración.

Lo que estamos votando en este minuto son todas aquellas normas que no fueron aprobadas de manera unánime, sino por mayoría en la Comisión.

El señor DE URRESTI.- Correcto.

El señor GAHONA.- Esto no tiene nada que ver con lo que los colegas tienen en sus minutas, que son solicitudes de votaciones separadas de los senadores De Urresti, Ibáñez y quien habla.

Eso viene después de las primeras votaciones que se realizarán. Para que tengan claridad.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Sí, ya lo había explicado el senador De Urresti.

Gracias, senador Gahona.

Vamos, señor Secretario, a la segunda votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

La segunda votación recae en el número 5, que modifica el artículo 8°.

Aquí hay una solicitud de votación separada del senador señor Gahona respecto de la oración final del inciso tercero, contenido en la letra d) de dicho numeral.

El señor EDWARDS.- ¿Qué página?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Página 16 del comparado, señor senador.

Y el senador De Urresti, sobre esta misma letra, pide votación separada de la norma que reemplaza el inciso

tercero del artículo 8°. De toda la letra.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aclaremos la primera votación -porque usted, señor Secretario, ha leído las dos, y está bien-, para que no nos enredemos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La primera votación, solicitada por el senador Gahona, es respecto de la oración final del inciso tercero, contenido en la letra d) del número 5.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Para hablar a favor, tiene la palabra el senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, quiero aclarar por qué estamos pidiendo la supresión de la frase.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿A favor o en contra, senador?

El señor GAHONA.- Voy a explicar el fundamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ya, pero dígame si está a favor o en contra de la norma.

El señor GAHONA.- En contra del texto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

El señor GAHONA.- La disposición, en la parte final, dice: "Deberán calificarse de forma desfavorable los proyectos o actividades que sean incompatibles con los instrumentos de planificación de carácter obligatorio que se encuentren vigentes".

¿Por qué estamos pidiendo votación separada? Porque tenemos que darle un poco más de flexibilidad a esto. Estas cosas no son binarias, blanco o negro; son flexibles. Y, evidentemente, con medidas de mitigación o de compensación se pueden resolver.

La disposición que se incorpora a través de la letra d) del número 5 impo-

ne un rechazo obligatorio a los proyectos incompatibles con los instrumentos de planificación, sin otorgar ningún margen de negociación, por ejemplo, o de apreciación.

La norma ignora la compatibilidad de un proyecto, que no siempre tiene un carácter binario -es lo que decía recién-; también determina la compatibilidad de poder requerir un análisis técnico detallado, especialmente en caso de superposición de áreas o bajo condiciones específicas.

Los instrumentos de planificación no siempre están actualizados.

Presidente, queremos suprimir esa frase porque rigidiza demasiado la evaluación de impacto ambiental en lo que dice relación con la compatibilidad territorial de los proyectos. Porque las cosas no pueden ser A o B, negro o blanco, sino que hay que dar la posibilidad de margen de negociación, con medidas de mitigación o de compensación.

De ahí que he pedido votación separada, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

Ofrezco la palabra para hablar en contra de lo que se ha planteado.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, acá lo que ocurre es que el texto que nos ponen en el comparado establece que cuando hay un ordenamiento territorial ese ordenamiento territorial está por sobre el proyecto en cuestión que se plantee. Entonces, los que creemos que el ordenamiento territorial se hizo como un proceso democrático, con los gobiernos regionales, debe ser respetado en este caso, por lo que tendríamos que apoyar el texto que viene de la Comisión, a diferencia de lo que

propone el senador Gahona, que lo quiere rechazar.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Bien.

Explique bien la votación, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente

Esta indicación es para suprimir. Quienes deseen eliminar esta frase tienen que votar a favor; quienes quieren que continúe la frase deben votar en contra.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

(Durante la votación).

¡Que suenen los timbres, por favor!

El señor GAHONA.- ¿Presidente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, tengo la impresión de que esto se explicó al revés, porque, en el fondo, lo que estamos pidiendo con la votación separada es suprimir algo. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que se vote en contra del texto como viene de la Comisión.

¡O sea, tenemos que votar en contra, no a favor!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario, por favor, reexplique.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Explico de nuevo, señor Presidente.

La modificación es para suprimir. Quienes voten que sí suprimen el texto introducido por la Comisión de Medio Ambiente. Porque esta modificación se hizo en Hacienda.

Por tanto, los que quieran suprimir tienen que votar a favor de la eliminación. Porque eso es lo que hace la

modificación: suprime la frase “y ordenamiento territorial, de riesgo de desastres y de cambio climático”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Es la opinión de la Mesa y del ministro fe.

Les recuerdo que estamos en votación.

El señor MIROSEVIC.- O sea, votar a favor es para suprimir la frase...

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A ver, por favor, explique por última vez, señor Secretario, para que no haya duda ni enredo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Para clarificar más la cosa: esta indicación fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda (la aprobaron la senadora Rincón y los senadores Galilea, Insulza y Macaya), y era para suprimir la frase que leí.

Así que está en votación esa modificación.

Los que estén a favor de suprimir tienen que votar que sí, y los que quieren mantener el texto de la Comisión de Medio Ambiente votan que no.

El señor FLORES.- Está correcto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora PASCUAL.- ¿Presidente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Perdón, senadora. Estamos solucionando un problema computacional interno en la Mesa.

(Pausa, mientras se atiende el problema técnico referido).

Terminada la votación.

—**Se aprueba la supresión de la**

frase “y ordenamiento territorial, de riesgo de desastres y de cambio climático”, en el inciso tercero contenido en la letra d) del numeral 5 (21 votos a favor, 19 en contra y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Flores, Gatica y Kaiser y los señores Becker, Calisto, Carter, Edwards, Gahona, Keitel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Astudillo, Campillai, Cicardini, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro, Celis, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se encontraban pareados el señor Bianchi con la señora Cariola, el señor Cruz-Coke con la señora Carvajal y el señor Kuschel con el señor Espinoza.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Aprobada la supresión.

Se habían contabilizado 22 votos, pero son 21 porque se votó mal...

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Yo voy a dar la explicación, señor Secretario.

Quiero dejar constancia de lo siguiente: cuando el Vicepresidente preside la sesión, la votación que le corresponde tiene que trasladarse automáticamente al pupitre de la Presidencia. Digo esto porque aparezco en dos votaciones votando donde le correspondía a la Presidenta.

Pero eso no incide en la votación.

Y, en segundo lugar, tengo que decir que es un error más de computación...

(Diálogos y risas en la sala).

¡No, pues, si las cosas hay que de-

cirlas como son!

Senadora Pascual, ¿usted había pedido la palabra?

La señora PASCUAL.- Presidente, ya pasó. Entiendo que lo que vale es la interpretación que hizo la Mesa.

Pero quisiera agregar que en la votación separada no se vota lo que la Comisión suprime, sino el texto como llega a la sala.

Solamente quería decir eso, relacionado con lo procedimental.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene toda la razón.

Senadora Balladares, ¿había pedido la palabra?

Puede hacer uso de ella.

La señora BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Solo para solicitar que se autorice el ingreso de la subsecretaria de la Segrés, Constanza Castillo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

Se autoriza.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a la tercera votación.

Espero que quede en acta lo que pasó con mi votación.

Mis votos son a favor, pero que no aparezca el nombre de la Presidenta, que no se encuentra en la Sala.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, hay una solicitud de votación separada del senador De Urresti respecto de la letra d) del número 5, que reemplaza el inciso tercero del artículo 8° (página 16 del comparado).

Aquí sí que tiene razón la senadora Pascual, porque la modificación afecta a todo el inciso.

Es del siguiente tenor.

d) Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

“Sin perjuicio de los permisos o pronunciamientos sectoriales, siempre se requerirá el informe del Gobierno Regional, del Municipio respectivo y los demás organismos competentes, cuando corresponda, sobre la compatibilidad territorial del proyecto presentado. Deberán calificarse de forma desfavorable los proyectos o actividades que sean incompatibles con los instrumentos de planificación de carácter obligatorio que se encuentren vigentes.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Hay alguna duda al respecto?

El señor DE URRESTI.- Se explica por sí solo.

Es autoexplicativo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Yo sé que son las 18.30, pero...

El señor GAHONA.- ¿Cómo vamos a votar ahora?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Quién vota a favor?

Senador De Urresti, tiene la palabra, por tres minutos, para hablar a favor o en contra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, obviamente estamos pidiendo votación separada porque estamos anticipándonos. No podemos ignorar el cambio climático en la evaluación ambiental.

No podemos aprobar proyectos en zonas inundables, en áreas de estrés hídrico o en territorios indígenas protegidos por distintos instrumentos, como los PROT. O, si no hay plan regulador, no podemos quedarnos sin hacer las consultas necesarias.

Por eso hemos solicitado esta votación separada, toda vez que se dio la discusión de los instrumentos de planificación territorial, ya sea regionales o comunales.

Esa es la situación que se omitió en la Comisión de Hacienda.

Por lo mismo, estamos pidiendo votación separada y que se vote a favor esta indicación.

El señor EDWARDS.- ¿Qué página?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Página 16 del comparado.

El señor DE URRESTI.- Página 16, quinta columna

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Así es.

Tiene la palabra el senador Gahona.

El señor GAHONA.- No, Presidente, ¡si ya argumentó a favor de la votación separada el senador De Urresti y yo voy a votar en contra de lo que él plantea!

Lo que quiero saber es cómo vamos a votar ahora, porque recién quedamos un poco confundidos con la forma de la votación separada.

El señor FLORES.- Es sustitutivo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Secretario, explique qué significa votar a favor y qué significa votar en contra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar y precisar, senador Gahona, respecto de lo que pidió en la primera solicitud de votación separada. En realidad, igual se iba a votar, porque era una modificación.

Lo que sí es una votación separada es la solicitud del senador De Urresti. Por eso también hizo alusión la senadora Pascual. Efectivamente, es lo que va a venir ahora. Entonces, se puede haber confundido. Pero la verdadera votación separada es la solicitud del senador De Urresti, porque lo que us-

ted pidió votar aparte igualmente se iba a votar, senador Gahona.

Dicho esto, lo que solicita el senador De Urresti es votar separadamente la letra d), que voy a volver a leer a continuación:

d) Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

“Sin perjuicio de los permisos o pronunciamientos sectoriales, siempre se requerirá el informe del Gobierno Regional, del Municipio respectivo y los demás organismos competentes, cuando corresponda, sobre la compatibilidad territorial del proyecto presentado. Deberán calificarse de forma desfavorable los proyectos o actividades que sean incompatibles con los instrumentos de planificación de carácter obligatorio que se encuentren vigentes.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la letra d) del número 5, que reemplaza el inciso tercero del artículo 8° (21 votos en contra, 19 a favor y 3 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Balladares, Campillai, Flores, Gatica y Kaiser y los señores Becker, Calisto, Carter, Edwards, Gahona, Keitel, Lee, Longton, Macaya, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Cicardini, Ordenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y

Vodanovic y los señores Castro, Celis, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Mirosevic, Moreira, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se encontraban pareados la señora Cariola con el señor Bianchi, el señor Cruz-Coke con la señora Carvajal y el señor Kuschel con el señor Espinoza.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se rechaza.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde, en el numeral 9 (que pasa a ser 10), que modifica el artículo 10, la sustitución de la letra a), que fue aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente.

Se encuentra en la página 28 del comparado.

Esta norma es del siguiente tenor:

a) Sustitúyese el encabezamiento por el siguiente:

“Artículo 10.- Los proyectos o actividades que son susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, y que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son exclusivamente los siguientes:”.

Esta enmienda se introdujo mediante la indicación 27, la cual fue aprobada en la Comisión de Medio Ambiente por 3 votos a favor y 1 en contra. Votaron a favor los senadores Chahuán, Gahona y Prohens y en contra lo hizo la senadora señora Allende.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Me pidió la palabra hace un rato la senadora Balladares.

Puede hacer uso de ella.

La señora BALLADARES.- Presidente, muchas gracias.

Deseo solicitar que hagamos una pausa en la votación para poder ordenarnos, porque la verdad es que no sabemos lo que estamos votando.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Bueno, yo entiendo que todos los parlamentarios nuevos están empezando en esto. Es totalmente comprensible, pero lo que sucede también es que los jefes de bancada, y los senadores que son miembros de la Comisión, tienen la obligación de informar a los parlamentarios de cada una de las bancadas.

Y estamos en votación.

Pero el senador De Urresti y el senador Gahona pueden ayudar un poco en esta tarea a quienes recién se han incorporado al Senado.

Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, vuelvo a señalar lo que dije al principio.

Por lo que veo, estamos votando alternadamente los textos que no fueron aprobados por unanimidad sino por mayoría en cada una de las votaciones en particular en las comisiones, con las votaciones separadas, conforme al orden del articulado.

Por lo tanto, estamos mezclando los textos que vienen desde las comisiones con las votaciones separadas.

Entonces, creo que lo más importante es que el Secretario nos diga cómo fue la votación en la comisión, porque eso guía inmediatamente respecto a cómo va a votar cada bancada.

Con eso es suficiente, porque, si nos ponemos a argumentar cada uno, vamos a terminar la próxima semana.

Y en el caso de las votaciones separadas, que se expliquen como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Voy a escuchar al senador De Urresti y luego el Secretario va a dar las explicaciones necesarias.

El señor DE URRESTI.- Presidente, por un tema de *fair play*, que siempre hemos tenido en el Parlamento, no corresponde que, producto de una votación que no se ha interpretado adecuadamente, gane uno u otro sector. Creo que eso siempre lo hemos tenido claro.

El senador Gahona tiene razón en que hay un conjunto de votaciones que fueron por mayoría, no unánimes, y por tanto, nosotros estamos pidiendo que se voten y se apliquen las mayorías.

Yo lo que pediría es que tal vez suspendamos la sesión por cinco minutos y hagamos una reunión de comités para ordenar esto, de modo que todas aquellas modificaciones que no fueron unánimes las concentremos y hagamos una votación, dando la discusión respecto de aquellas normas respecto de las cuales se ha pedido votación separada, donde hay una controversia distinta.

Tomémonos cinco minutos, suspendamos la sesión y hagamos una tabla de votación, de manera tal que tengamos claro lo que vamos a votar por parte de cada conglomerado.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Le agradezco su *fair play*.

Vamos a suspender la sesión por diez minutos para...

El señor FLORES.- ¡Reglamento!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Por reglamento, tiene la palabra el senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Mire, hay que entender, dentro de este ánimo, que algunos colegas, si

bien pueden tener mucha capacidad personal y profesional, aún no están familiarizados con la técnica legislativa.

Era recontra fácil plantear, por ejemplo, en la votación anterior, que el texto vigente señalaba tal cosa y lo único que se sustituía era una palabra. ¡Era refácil! El énfasis estaba en la palabra "exclusivamente". ¡Ese era el debate!

Entonces, cuando uno se refiere al texto original versus el que se plantea modificar, sería supersimple hacerlo así; eso ayudaría, mientras tanto, y sería más comprensible.

Todos partimos alguna vez como parlamentarios y es difícil entender el idioma, el procedimiento y lo demás. ¡Y es tan fácil explicarlo desde la Secretaría, Presidente!

Ojalá que lo vean ahora en comités.

Debería ser didáctico el inicio.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Bueno, cito a reunión de comités en la sala del fondo.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Un minuto, senadora, porque, si no...

La señora SEPÚLVEDA.- Solo treinta segundos.

¡Dele el punto a la senadora Balladares, pues, Presidente...! ¡Ella fue la que dijo que paráramos un ratito y ordenáramos las votaciones...!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Pero el senador De Urresti lo acogió perfectamente.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Pero acójalo usted, Presidente...!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No voy a decir nada, ¡no voy a decir nada...! ¡No quiero tener problemas con usted...!

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 18:31.

—Se reanudó a las 18:48.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Hago presente a sus señorías que lamentablemente no podremos aplicar economía procesal en estas votaciones por una cuestión reglamentaria.

Sin embargo, llegamos al siguiente acuerdo.

Haremos las votaciones una por una ahora y vamos a dejar algunas para el próximo martes, por lo que este proyecto quedará para ser visto en el primer lugar de la tabla de esa sesión. Además, le pedimos a la Secretaría elaborar una minuta que explique la votación; ello, especialmente para los nuevos senadores y senadoras.

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar cuenta del acuerdo de comités.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

En reunión de comités celebrada recién se acordó lo siguiente:

Primero, votar en la sesión del próximo martes todas aquellas modificaciones que dicen relación con materias de carácter de ley orgánica constitucional y las normas respecto de las cuales se ha pedido votación separada. Esto, con el fin de que en la sesión de hoy se pueda agrupar el resto de las enmiendas, que han sido aprobadas por mayoría de votos en la Comisión, y

efectuar una sola votación.

Lo anterior, además, con la prevención de que, en caso de que se hubiera cometido cualquier error hoy, y sobre la base del *fair play* que ha habido en esta discusión, se reabrirá la votación el próximo martes para los efectos de subsanarlo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ese es el acuerdo de comités.

Saludo al señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Jorge Alessandri.

Bienvenido.

(Aplausos en la sala).

El señor Secretario va a dar cuenta de las normas que fueron agrupadas y explicará en detalle cómo vamos a proceder.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Primero, señoras senadoras y señores senadores, votaremos lo siguiente: en el numeral 9 (que pasa a ser 10), que modifica el artículo 10, la sustitución de la letra a), aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (página 28 del comparado); la eliminación de la letra d), aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (página 31 del comparado); la incorporación de la letra e), nueva, aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (página 32 del comparado); la incorporación de la letra g), nueva, aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (página 34 del comparado).

Vamos a dejar la letra h) para la próxima semana, porque respecto de ella hay una solicitud de votación separada; y también se verá el próximo martes el numeral 11 (que pasa a ser 12), que incorpora el artículo 11 quáter, nuevo.

A continuación, en el numeral 12 (que pasa a ser 13), la eliminación de las letras b), c) y d), aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (páginas 38 y 39 del comparado); en el numeral 13 (que pasa a ser 14), la eliminación de la letra d), aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente.

Respecto del numeral 17, que agrega un artículo 17, nuevo, hay una solicitud de votación separada; el número 16 (que pasó a ser 18) es norma de ley orgánica constitucional (LOC) y no se vota ahora, al igual que el número 26, nuevo, porque se pidió votación separada sobre él.

Luego, la eliminación del numeral 26, aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente; la sustitución del numeral 27 (que pasó a ser 29), aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (páginas 82 a 84 del comparado); la eliminación del numeral 29, aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (páginas 90 a 98 del comparado); la eliminación del numeral 37, que modifica el artículo 63.

Respecto del numeral 42 (que pasa a ser 41), que modifica el artículo 81, en la letra c), hay solicitud de votación separada, por lo que no corresponde verlo ahora, y en el artículo segundo permanente, está la eliminación del número 3, aprobada por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente (páginas 151 y 152 del comparado).

El resto son normas orgánicas constitucionales.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente,

entonces, lo que vamos a votar son todas aquellas modificaciones que se aprobaron por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente.

Ese es el paquete que se agrupa.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Y que no son de ley orgánica constitucional.

El señor GAHONA.- Perfecto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tampoco incluye las votaciones separadas.

El señor GAHONA.- Obviamente, no.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entonces, se ofrecerá la palabra para fundamentar a favor de las normas señaladas y también para hacerlo en contra por hasta tres minutos.

¿Quién argumentará a favor?

Senador Gahona, tiene la palabra.

(Durante la votación).

El señor GAHONA.- Presidente, voy a argumentar a favor del texto que viene desde la Comisión de Medio Ambiente, que es producto de largas discusiones y de votaciones de mayoría.

Lo aprobado apunta fundamentalmente a modernizar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a agilizar los procesos, a generar certeza jurídica, a entregar un nivel de rectoría mucho mayor al SEA para evitar las abultadas y muchas veces insignificantes preguntas que se hacen desde los servicios, en la idea de que estos procesos sean mucho más rápidos y eficientes, y den certeza jurídica a los titulares y a los afectados por los proyectos.

Básicamente, en eso consiste este cuerpo de normas que estamos votando y que viene aprobado por mayoría desde la Comisión de Medio Ambiente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, solicitamos esta votación, y nuestros representantes en la Comisión votaron en contra, porque no caemos en esta falsa dicotomía de mejorar, simplificar el Servicio de Evaluación Ambiental. Nosotros deseamos también que este sea eficiente, que dé certeza, pero eso no debe ser a costa del medioambiente.

Cuando aquí se quiere poner un *fast track*, cuando se quieren bajar determinadas normas, cuando no se quieren respetar principios que están en nuestros tratados internacionales, los cuales votamos en la Ley Marco de Cambio Climático, como argumenté anteriormente (principios de no regresión, de equidad intergeneracional), debemos compatibilizar esta actualización, esta articulación no en la falsa dicotomía de los que quieren el progreso y el desarrollo versus los que se niegan.

¿Quién de nosotros -lo comentábamos con varios senadores acá- podría estar en contra de tal o cual proyecto de industria o de desarrollo de determinada actividad? Hemos aprendido por la experiencia -¡por la experiencia! que cuando no hay evaluación ambiental estratégica, cuando no se analizan los efectos acumulados del medioambiente que van destruyendo los ecosistemas, cuando vemos que se fraccionan los proyectos para eludir las magnitudes de impacto, el Servicio de Evaluación Ambiental -legítimamente entendemos esto- constituye un patrimonio que hemos ido construyendo, en que hay experiencia y antecedentes para dar la respectiva discusión.

Y es el mismo elemento que se vincula con el sistema medioambiental. El que tengamos tribunales ambientales no es porque se le ocurrió a alguien: es una recomendación internacional en el sentido de que contáramos con organismos jurisdiccionales independientes, especializados para así evitar el recurso de protección, el cual se ha utilizado en demasía y era la única acción de garantía constitucional que había para respetar y hacer cumplir el N° 8 del artículo 19 de la Constitución.

Entonces, yo les pido, estimados colegas, no que militemos todos en el ambientalismo y en el respeto irrestricto del medioambiente, sino que cumplamos las normas internacionales, que cumplamos la propia legislación. Mejoremos los procedimientos -¡qué duda cabe!-, capacitemos al personal, utilicemos el silencio administrativo cuando corresponda, pero en un sistema coherente. Porque estos atajos, estas premuras, estos impulsos de creer que a través de estas cuestiones van a mejorar la inversión y los indicadores tarde o temprano nos llevarán a desastres ambientales que, desgraciadamente, no solo cuestan recursos, sino también reputación y conflictividad en determinados territorios.

Ese es el debate de fondo en este conjunto de normas, no la falsa dicotomía de progreso versus los que no quieren progreso o desarrollo: acá se trata del cumplimiento de la normativa en la materia. En particular, y se lo he señalado a la ministra en la Comisión -por su intermedio, Presidente-, ¡jojo con nuestros acuerdos internacionales! La comunidad internacional nos mira, con relación a nuestros productos en distintos lugares, si se aplican o no el *dumping* ambiental u otros ele-

mentos cuando competimos internacionalmente.

Que el atajo corto de creer que con esto simplificamos, construimos más rápido y generamos empleo no nos cueste en el futuro demandas o presentaciones internacionales. Eso no lo queremos para ningún sector industrial; pero debemos anticiparlo para los efectos de tener un mejor país, que progrese, que se desarrolle, que genere empleo, pero cumpliendo los principios internacionales.

El Acuerdo de París lo suscribimos entre todos; lo firmó el Estado de Chile, y hemos honrado cumplirlo.

Simplemente eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador De Urresti.

Le ofrezco la palabra a la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Yo solo quiero dejar constancia de que muchos de nosotros no estamos de acuerdo con lo que ocurrió en comités, ¡no estamos de acuerdo!, porque creemos que en esta materia tan importante deberíamos haber votado una a una las normas propuestas, a pesar de que el sector esté perdiendo, para ser conscientes de lo que estamos haciendo y no solo pronunciarnos respecto de un paquete de cosas.

¡Porque esto es muy relevante para el país!

Entonces, deseo dejar constancia de ello, Presidente. Y quiero saber, además, cuántas votaciones nos estamos ahorrando aquí, en vez de hacer el trabajo de ver una a una estas modificaciones.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se lo digo altiro, senadora. Nosotros llevábamos tres votaciones...

(Rumores).

Vamos a adelantar la hora de Incidentes, porque ya tenemos un acuerdo.

Nos ahorramos once votaciones. Y las que faltan, las votaciones separadas y las de aquellas normas de *quorum* especial, las vamos a ver en la sesión del próximo martes en el primer lugar de la tabla, conforme al acuerdo que ha tomado la Sala.

(Rumores).

¡El acuerdo lo tomamos aquí, en la sala! Por lo tanto, es imperativo.

Antes de iniciar la votación, voy a darles la palabra a la ministra, quien me la pidió hace un buen rato, y a la senadora Pascual. Luego de ello procederemos con la votación. Y una vez finalizada esta, entraremos a la hora de Incidentes.

Puede intervenir, ministra.

La señora TOLEDO (ministra del Medio Ambiente).- Por su intermedio, Presidente, quiero expresarles a todos los senadores presentes que desde el Ejecutivo tenemos una visión favorable del texto que está en votación.

Este proyecto ha logrado una tramitación en que se acordaron buenos avances en el proceso de evaluación ambiental.

Tal como se ha planteado en esta discusión, han sido varios los años intentando hacer ajustes sobre temas en que hay bastante consenso, como hacer modificaciones al procedimiento recursivo. Concordamos en el fortalecimiento que se le da al SEA. Es una manera de reconocer la *expertise* que ha ido acumulando a lo largo de los años, particularmente con el tema de la rectoría técnica, que va a ser un avance y un respaldo para fortalecer las decisiones de evaluación ambien-

tal.

Desde el Ejecutivo nos parece un buen proyecto, una buena base. Nosotros estamos en la línea de hacer un esfuerzo para agilizar el proceso de decisiones, y esta iniciativa va en esa dirección: fortalecer y perfeccionar los procedimientos sin mermas a nivel ambiental.

Este proyecto recoge de manera amplia, discutida y consensuada avances interesantes para finalmente destrabar ciertos obstáculos de la evaluación ambiental, con lo que se podrá resolver particularmente el tema recursivo. Y se acopla a la agenda que estamos trabajando e impulsando.

Así que estamos muy de acuerdo con que esto avance y continúe su votación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Voy a abrir la votación, y le daré la palabra a la senadora Pascual para terminar.

(Durante la votación).

La señora PASCUAL.- Presidente, si me permite, lo que estaban proponiendo agrupar son solo nueve votaciones; el resto queda para el próximo martes. Entonces, creo que no es tan largo si vamos votando una a una las normas, para que cada uno tenga la tranquilidad de lo que está haciendo.

Lo que se está votando en este minuto es lo que figura en la página 28, esto es, eliminar del artículo 10 la palabra "exclusivamente" en su encabezamiento.

El artículo 10 señala: "Los proyectos o actividades que son susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, y que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son exclusivamente los siguientes". Y luego hace una

enumeración taxativa en literales.

Está bien que se pueda ejemplificar de esa manera. Pero, efectivamente, cuando en general las leyes son tremendamente taxativas con esos catálogos, lo que finalmente ocurre es que, en uno, dos, tres o cinco años más y por distintas circunstancias, se deben hacer constantes modificaciones a la legislación, porque a cada rato vamos a encontrar nuevos fenómenos.

La votación que viene después, tocante a la eliminación de la letra d) del mismo artículo, dice relación con suprimir la palabra "mayores"; después se hace lo propio con la expresión "estaciones de servicio". Por lo tanto, está sacando eso de la evaluación de impacto ambiental.

También en la letra d) se está eliminando la expresión "suelos frágiles".

Entonces, me parece que se trata de temas bien delicados, como lo relativo al transporte, en fin.

Nosotros estamos votando en contra de esto, porque creemos que esos textos deberían haber quedado así, y no compartimos la modificación que hace la Comisión de Medio Ambiente.

Sin embargo -insisto-, ya se había llegado a un acuerdo para hacer economía en la votación, a fin de resguardar que las votaciones por separado y las de *quorum* calificado pasaran para el próximo martes; de modo que no entiendo la complicación de realizar estas nueve votaciones rápidas de cada uno de los temas.

Eso.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Aquí hubo un acuerdo de comités y se estableció lo que señalamos un momento atrás.

Por favor, senadoras y senadores,

les pido votar.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las modificaciones acogidas por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente, con excepción de aquellas que revisten carácter orgánico constitucional y aquellas respecto de las cuales se solicitó votación separada (22 votos a favor, 15 en contra y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Flores, Gatica y Kaiser y los señores Becker, Calisto, Carter, Cruz-Coke, Edwards, Gahona, Keitel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Astudillo, Cicardini, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez y Sepúlveda y los señores Celis, De Urresti, Flores, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se encontraban pareados la señora Cariola con el señor Bianchi, el señor Kuschel con el señor Espinoza y el señor Van Rysselberghe con el señor Castro.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Quedan aprobadas las normas referidas.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muy bien.

De conformidad con las decisiones que tomaron los comités, quedamos claros en cuanto a lo señalado anteriormente para el próximo martes.

Como no tenemos el tiempo sufi-

ciente para ver el próximo proyecto, vamos a terminar el Orden del Día y pasaremos a la hora de Incidentes, agradeciéndoles a la ministra, al subsecretario y a la subsecretaria su participación en este debate.

—Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De: señor CALISTO.

Para: superintendente de Servicios Sanitarios.

Asunto: solicitud de fiscalización a empresa Aguas Patagonia por cobros excesivos en tarifas de agua potable a clientes de comuna de Cochrane, además de aplicación de medidas correctivas.

De: señora GATICA.

Para: subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Asunto: información sobre estado de proyecto de construcción del Centro de Capacitaciones Mapu Rayén, comuna de Panguipulli.

Para: subsecretario de Obras Públicas.

Asunto: información sobre estado de proyecto de construcción del servicio sanitario rural Las Quemadas, comuna de Lanco.

Para: director de Presupuestos.

Asunto: información respecto de si

el diseño del proyecto hospital de Panquipulli cuenta con identificación presupuestaria

De: señor VAN RYSSELBERGHE.

Para: ministra de Salud y subsecretaría de Salud.

Asunto: incorporación de cáncer de hígado dentro de las patologías cubiertas por el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), regulado por la ley N° 19.966.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo y subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: retiro de toma de razón de la Contraloría General de la República de decreto supremo N° 23, ocurrido el 26 de marzo de 2026, por medio del Ordinario N° 211 de Ministerio a su cargo.

De: señora VODANOVIC.

Para: ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y delegado presidencial regional del Maule.

Asunto: gestiones para avanzar en la adquisición del inmueble conocido como "Teatro Victoria", de Curicó, atendida su relevancia patrimonial, histórica y simbólica para la comuna y la región.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En la hora de Incidentes, como señalé, el primer turno corresponde al Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

Por trece minutos, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Primero, el

senador Núñez, después quien habla y, por último, el senador Ibáñez.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Cómo se repartirán el tiempo?

¿Le va a quedar tiempo al senador Ibáñez?

¿Cuántos minutos va a usar, senador Núñez?

El señor NÚÑEZ.- Cuatro minutos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el senador Núñez por cuatro minutos.

FALTA DE SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR EN DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE CANELA. OFICIO

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que se envíe un oficio a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Subtel, a raíz de la situación que está ocurriendo en la comuna de Canela con el acceso a la telefonía celular de la empresa Movistar.

Recorrí distintas localidades de la comuna de Canela (La Cortadera, Agua Fría y muchos otros), y lamentablemente la referida empresa, que estuvo en un proceso de quiebra, hoy día no tiene habilitadas las antenas. Las antenas están en los cerros, están estructuradas, pero no tienen electricidad y, por tanto, no se encuentran funcionando.

Eso implica que muchos vecinos y vecinas que tienen sus planes de celular con Movistar, hoy día carecen de servicio.

Por lo tanto, estamos pidiendo que la Subsecretaría de Telecomunicaciones pueda instruir a la nueva empresa que se hizo cargo de las obras, que en

este caso correspondían a Movistar, para asegurar la prestación del servicio de telefonía celular, toda vez que es deber de dicha subsecretaría fiscalizar esa situación.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**RETRASO EN OBRAS DE
MEJORAMIENTO DE
CALETA LAS CONCHAS
POR DISMINUCIÓN
PRESUPUESTARIA. OFICIO**

El señor NÚÑEZ.- En segundo lugar, Presidente, quiero solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la región de Coquimbo que nos pueda informar cuál fue el resultado de la licitación de las obras de mejoramiento de caleta Las Conchas en la comuna de Los Vilos.

La información que tengo es que esa licitación se adjudicó y, por tanto, en los próximos días deberían comenzar las obras de mejoramiento de la caleta.

Sin embargo, dado que el ministro de Hacienda, señor Quiroz, estableció una reducción pareja del 3 por ciento del presupuesto en todos los ministerios, tenemos el temor de que este proyecto sea retrasado e, incluso, que la licitación pueda no ejecutarse como corresponde.

Entonces, frente a esa duda, Presidente, solicito que se me pueda informar a través de un oficio cuándo comienzan las obras de mejoramiento de caleta Las Conchas, en la comuna de Los Vilos, una iniciativa que ha sido emblemática, que ha sido esperada durante muchos años por los pescadores artesanales y cuya licitación ya

ha sido adjudicada.

Confiamos en que las obras comiencen como corresponde, de acuerdo a los marcos legales.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Núñez.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

**PREOCUPACIÓN POR ATRASOS
EN OBRAS DE MEJORAMIENTO
DE CALETAS BARRANQUILLA Y
OBISPITO EN REGIÓN DE
ATACAMA. OFICIO**

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

En la región de Atacama se encuentra vigente un convenio de programación entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de Atacama, denominado “Plan de Caletas Rurales y Obras del Borde Costero”, donde el 74 por ciento de ese presupuesto lo coloca el Ministerio de Obras Públicas y el 26 por ciento, el Gobierno Regional de Atacama.

Existen dos iniciativas que representan una necesidad urgente e histórica para las comunidades de pescadores artesanales de nuestra región y que hoy se encuentran en serio riesgo de no prosperar. Me refiero a la caleta Barranquilla y a la caleta Obispito.

En la caleta Barranquilla el proyecto se encuentra actualmente en etapa de diseño, en consultoría que fue adjudicada por licitación pública, con el anteproyecto en revisión por parte de la Dirección de Obras Portuarias, con un presupuesto adjudicado superior a

342 millones provenientes de fondos sectoriales y una duración de 610 días corridos.

Las obras proyectadas incluyen infraestructura terrestre, como salas de reuniones, explanada de trabajo, bodegas, servicios higiénicos, iluminación pública, y también obras marítimas, como enrocado de protección, rampa de varado, frente de arranque, chaza de embarque y desembarque.

La situación actual es de extrema precariedad. La caleta opera con un único atracadero informal de enrocados, sin sistema de izaje, sin instalaciones para el varado y desvarado de embarcaciones, sometiendo a las y los pescadores a un sobreesfuerzo físico cotidiano y a un daño permanente a sus embarcaciones.

A la fecha quedan pendientes las etapas de mecánica de suelo e ingeniería de detalles, lo que genera incertidumbre sobre los plazos de ejecución.

Respecto de la caleta Obispito, Presidente, esta iniciativa cuenta ya con un diseño terminado. Se encuentra en proceso de licitación pública para su etapa de ejecución, con un presupuesto oficial de más de 942 millones. Las obras contempladas incluyen explanada de trabajo, sombreadero, guinches, rampa de varados, etcétera.

Quiero solicitar al ministro de Obras Públicas que, en lo que respecta a las caletas, entregue un informe detallado sobre el estado de avance actual de ambos proyectos, tanto de caleta Barranquilla como de caleta Obispito, con información precisa de la etapa en la que se encuentran; los plazos estimados de inicio y término de las obras, diferenciando entre la etapa de diseño y la etapa de ejecución en el caso de

la caleta Barranquilla.

En tercer lugar, las gestiones concretas que realizará el Ministerio de Obras Públicas para dar paso al proceso de ejecución de las obras, estableciendo un calendario con hitos comprometidos.

Y, cuarto, que indique cuáles son los eventuales obstáculos presupuestarios, administrativos o técnicos que hoy podrían impedir este avance y cómo el Ministerio de Obras Públicas propone superarlos.

Presidente, los pescadores artesanales de Atacama esperan hace años infraestructura que dignifique su trabajo y que les permita operar con seguridad, de manera que solicito que el Ministerio de Obras Públicas informe con claridad y oportunidad respecto de los requerimientos que hago en esta ocasión.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

PRECARIA INFRAESTRUCTURA VINCULADA A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN ATACAMA Y RESTO DEL PAÍS. OFICIO

La señora PROVOSTE.- Por último, Presidente, el Ministerio de Obras Públicas ha ido cumpliendo un rol, particularmente en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, para el mejoramiento de la infraestructura escolar.

Y quiero colocar en la hora de Incidentes una materia que afecta directamente a las comunidades escolares, no solo en nuestra región sino también en el resto del país, que es la precaria situación de la edificación pública

educacional asociada a los Servicios Locales de Educación Pública.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura y la Dirección General, ha venido desarrollando un trabajo técnico de apoyo a la institucionalidad educacional que no puede simplemente detenerse.

Y, por lo tanto, solicito al ministro de Obras Públicas que informe de qué manera el MOP pretende abordar la situación de infraestructura educacional vinculada a los Servicios Locales de Educación Pública, considerando la magnitud del déficit existente; si va a dar continuidad al trabajo que ha venido realizando la Dirección de Arquitectura y la Dirección General del MOP en apoyo a la educación, particularmente en la región de Atacama, y cómo el ministerio piensa colaborar de manera efectiva con plazos concretos en la edificación pública escolar.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

Le quedan cuatro minutos.

MONTOS DE INVERSIONES CHILENAS EN PARAÍOS FISCALES Y NÓMINA DE SUS TITULARES. OFICIO

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera que se oficie al Servicio de Impuestos Internos para actualizar cuánto es el monto que se podría recaudar en virtud de inversiones realizadas por chilenos en los países de-

nominados “paraísos fiscales”. Hay una nómina internacional formal en los aparatos de instrumentos financieros internacionales.

¿Por qué lo señalo, Presidente?

Es fácil subirle la bencina a la gente.

Es fácil decirles a los chilenos que tomen locomoción colectiva cuando a usted, ministro Quiroz -lo digo con respeto-, lo pasan a buscar todos los días a su casa en un auto fiscal.

Y no solo sube el pasaje.

El saco de papas pasó de 7.000 a 13.000 pesos. Una lechuga está en 1.000 pesos. Sube la UF y aumentan los arriendos a la clase media.

Si quiere luchar contra la falta de recursos fiscales, ministro, le propongo dónde ir a buscar la plata.

La evasión escondida en paraísos fiscales por millonarios chilenos es cercana a los 1.500 millones de dólares. Con eso se pueden construir cinco hospitales de alta complejidad o habilitar tres mil camas en el sistema de salud.

Si persigue la mitad de la evasión fiscal en la que incurren millonarios chilenos que firman contratos en Panamá, en Islas Vírgenes o Delaware, se podría pagar el crédito con aval del Estado de todos los estudiantes juntos, en vez de llamar indolentemente a pedir un crédito para pagar otro crédito.

Ministro Quiroz, por su intermedio, Presidente, usted está a punto de ingresar un proyecto para amnistiar impuestos a quienes se coludieron con el pollo, con el confort y las farmacias, mediante una rebaja tributaria a las grandes empresas, que son el 2 por ciento de todas las empresas inscritas en Chile.

Eso, subirle la cuenta a la clase

media y trabajadora y bajársela a los supermillonarios y grandes empresas, no es administrar una emergencia, sino provocar una emergencia.

Por eso, Presidente, solicito que se oficie al Servicio de Impuestos Internos, que tiene los datos y los publicó el año 2023 gracias a un reportaje de Cíper, con el objeto de que nos informe quiénes son los chilenos que tienen cuentas en el extranjero y cuánto pierde el patrimonio fiscal por evasión en los denominados “paraísos fiscales”, que son cerca de ochenta países pues sabemos que está la nómina en ciertas instituciones internacionales.

Eso es importante recalcarlo e identificarlo, porque allí hay una buena fuente de recaudación para, en resumen, no hacer pagar este déficit fiscal con el aumento del costo de la vida a los chilenos.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA.- Gracias, senador.

A continuación, en el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el senador Andrés Longton, por doce minutos.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE MANTENCIÓN EN DISTINTAS CARRETERAS Y RUTAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. OFICIO

El señor LONGTON.- Gracias, Presidente.

Quiero que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, principalmente, por los contratos globales de conservación de las distintas rutas en la región de Valparaíso.

Yo no sé si usted, Presidente, u otros senadores lo han notado, pero la mayor parte de las rutas de esta región están inmundas, sin mantención, en circunstancias de que no solamente son la puerta de entrada a Chile por Los Andes, sino que además permiten el ingreso de mucho turismo que proviene de distintas zonas del país, particularmente por la ruta 68.

Esas rutas, o parte importante de ellas, no son de competencia de los municipios.

A los alcaldes constantemente se les apunta con el dedo para que limpien y mantengan las rutas. Y la suciedad en las carreteras no solamente produce un escenario bien dantesco desde lo visual, sino que además las ha convertido en espacios donde la basura, la falta de mantención y de poda producen accidentes que pueden quitarles la vida a las personas.

Pero más que eso, Presidente, lo que me preocupa es que hay contratos vigentes que no se están ejecutando o bien, hay deudas con estas empresas, las cuales pareciera ser que han paralizado sus trabajos porque algunas rutas, lisa y llanamente, no se han mantenido hace mucho tiempo. Y mantener las rutas en buen estado es el reflejo también de cómo uno trata a su ciudad y a los suyos.

Son once los contratos globales en la región de Valparaíso: cinco terminan el 2026 y seis finalizan entre el 2027 y 2028.

Me gustaría saber si a esas concesionarias se les adeuda dinero; la regularidad con la cual ejecutan labores de mantención, y quién está detrás de esto para fiscalizarlo, porque lamentablemente el anterior director regional de Vialidad estuvo prácticamente ausente.

Le puedo dar el ejemplo, Presidente, de las rutas 64-CH, la 60 y varias más, donde es lamentable el estado en que se encuentran.

Así que, por favor, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que fiscalice sobre el particular; nos revele qué deudas existen, y si las concesionarias no están haciendo su trabajo, proceda a no renovar dichos contratos.

Muchas gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra, a continuación, el Partido Unión Demócrata Independiente.

El Partido Republicano e Independientes.

El Partido Evópoli e Independientes.

El primer Comité Independiente.

El señor LONGTON.- Perdón, Presidente, ¿me permite? Es que olvidé una cosa.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muy bien.

En el tiempo de Renovación Nacional, sigue con la palabra el senador Longton.

REPOSICIÓN DE LOZA EN TÚNEL CRISTO REDENTOR Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN RUTA 60-CH. OFICIO

El señor LONGTON.- Gracias, Presidente.

Se me olvidó un punto.

Solicito que se incorpore dentro del oficio que se enviará al Ministerio de Obras Públicas información sobre las obras de reposición de loza de la ruta 60-CH, especialmente al interior del

túnel Cristo Redentor.

La loza está en un estado realmente crítico, que está generando accidentes a la entrada de nuestro país y que, obviamente, repercute en situaciones bastante dramáticas y está exponiendo todos los días la vida de las personas.

Se supone que el financiamiento de estas obras ya contaba con decreto para el año 2026, cuyo monto era de 6.770 millones de pesos.

Se requiere ejecutar con urgencia la reposición de la loza en dicha ruta.

Quisiera saber el estado en que se encuentra dicho proyecto y cuál es el plazo estimado para ejecutarlo.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

En el tiempo del Partido Nacional Libertario, ¿alguien va a hacer uso de la palabra?

La señora KAISER.- No, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

En el tiempo del Comité Mixto Partido Socialista, Partido por la Democracia e Independientes y Partido Liberal, tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

RECHAZO A POLÍTICA DE AGRESIÓN IMPULSADA POR ESTADOS UNIDOS Y A DECLARACIÓN DE GUERRA CONTRA IRÁN

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

(El senador Saavedra exhibe en su pupitre un letrero que dice "No a la

guerra, sí a la paz”).

Mi intervención trata sobre lo siguiente.

Me dirijo a esta Sala a propósito de la crisis y la guerra que hoy se vive a partir de los ataques por parte de Estados Unidos e Israel y la respuesta iraní, así como a la participación del Presidente Kast en el encuentro de El Doral, en Miami.

Ya es una conclusión inicial de esta guerra que no aparecen claros los objetivos de quienes lanzaron el primer ataque a Irán.

Estados Unidos ha arrastrado a sus aliados, en nombre de la democracia, a guerras que terminaron con devastación de países en los cuales, luego de varios años, no existe respeto a las libertades y a los derechos fundamentales.

Esas guerras solo llevaron a la inestabilidad, a la crisis humanitaria y al aumento y proliferación del terrorismo fundamentalista islámico.

En dichos momentos, Chile fue consistente en defender la paz y el diálogo por sobre la fuerza, en especial con la demostrada dignidad patriótica del Presidente Ricardo Lagos en el caso de la invasión a Irak el año 2003.

No se sabe por cuánto se prolongará la guerra contra Irán. Sabemos que hoy Estados Unidos no tiene el apoyo de los integrantes de la OTAN en esta aventura. Solo podemos augurar una guerra larga, con numerosas bajas civiles y con consecuencias graves también a escala global en términos económicos, lo que ya nos afecta.

Hoy tenemos más incertidumbre e inestabilidad económica; aumento de los costos de producción y de la energía con la subida del precio del petróleo y del gas y, por cierto, prontas crisis

humanitaria en la zona del conflicto, como la iniciada al sur del Líbano.

Esta política militar desbarata un orden internacional donde “diversas naciones se unan en una causa común para alcanzar las aspiraciones universales de la humanidad: paz y seguridad, libertad y el Estado de derecho. Un mundo así merece nuestra lucha y el futuro de nuestros hijos”. ¿Quién dijo esto? Es lo que reflexionaba el ex Presidente George Bush padre, el día 29 de enero de 1991, luego de la primera guerra del Golfo.

Por ello, resulta preocupante la expresión de estas políticas agresivas del Gobierno de Estados Unidos, con su doctrina de seguridad hemisférica. Comenzar a diferenciar en América Latina entre buenos y malos, y definir como “actor maligno” a China, solo provocará división y belicosidad en nuestro continente. Ya es conocida la actitud agresiva de la administración Trump en el continente: con Canadá, con Dinamarca, con Groenlandia, con Colombia, con Panamá, con Costa Rica y con México. Más la constante agresión a Venezuela y Cuba. Y el reciente incidente con nuestro país por el llamado “cable chino”, y la intervención en política local del actual embajador norteamericano.

Por eso, iniciativas como el “Escudo de América”, parecieran ser carta blanca para la intervención militar estadounidense, y su injerencia en estados soberanos y su orden interno.

¿A qué se comprometió el Presidente Kast en su estadía en El Doral, en Miami? Tal como en el caso de un acuerdo suscrito con Estados Unidos por nuestras tierras raras que firmó el señor canciller Pérez, parece que hay algo más que una simple declaración.

¿Se va a permitir la incursión de tropas norteamericanas en suelo nacional?

¿Se involucrará a las Fuerzas Armadas chilenas en operaciones contra el narcotráfico, cambiando su rol constitucional?

¿Por qué, en el contexto de las agresiones políticas y comerciales de Estados Unidos con la Unión Europea o con China, el señor Kast toma partido por la política de la agresión y no por el multilateralismo y la tradición chilena?

¿Ha calculado el Presidente Kast las consecuencias de subordinarse a una política militar que identifica a China como el principal enemigo de Estados Unidos en el continente y las consecuencias que eso tiene en la relación de nuestro país con su principal socio comercial?

Nuestra política internacional debe contribuir a preservar nuestra seguridad y nuestros intereses nacionales a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre Estados para enfrentar las amenazas. Así se situó Chile en el contexto regional y mundial desde el retorno a la democracia.

El comportamiento partisano en política exterior daña los intereses nacionales. Ya desde la oficina del Presidente electo aplaudieron el inicio de la guerra en el golfo. Sumarse a la claque de los que aplauden agresiones y violaciones al derecho internacional daña el prestigio nacional.

La diplomacia y el diálogo no deben ser reemplazados por la lógica de la guerra y las bombas. La paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional.

Se necesita tener coherencia con nuestras tradiciones en política exterior, y relacionarnos con niveles de dignidad y respeto por nuestra soberanía.

Tal como le expresé al señor Canciller ayer en la Comisión de Relaciones Exteriores, es necesario que en aquellas instancias multilaterales donde nuestro país esté presente sea parte de iniciativas para fortalecer la paz como un eje esencial en las relaciones entre los Estados.

Hoy nos cuesta cara esta guerra, sobre todo a las familias de nuestros chilenos.

¡No a la guerra, sí a la paz, Presidente!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Saavedra.

Le ofrecemos la palabra, a continuación, al senador Celis.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LICEO BICENTENARIO ANDRÉS ANTONIO GORBEA. OFICIO

El señor CELIS.- Muchas gracias, Presidente.

Primero quiero agradecer a la ministra de Educación, señora María Paz Arzola, por la rapidez con que nos ha concedido una audiencia a raíz del incendio del Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea, de la comuna de Gorbea.

Quisiera que pudiéramos recibir información de parte de la señora ministra acerca de cuáles son las disponibilidades que hay desde el ministerio para llevar adelante la reposición del daño que ha sufrido en un 50, 60 por ciento este establecimiento, y cuál es

la política que va a fijar el Ministerio para los trescientos alumnos que han quedado en este momento con una situación compleja para continuar su formación en la comuna de Gorbea.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

ESTADO DE PAGO DE ROYALTY A COMUNAS DE LA ARAUCANÍA. OFICIO

El señor CELIS.- En segundo lugar, quiero solicitar que se oficie a la Diprés para que nos señale cuál es el estado del pago o de las transferencias de cuotas que corresponden al *royalty* en las comunas en La Araucanía.

He recorrido varias comunas, donde he conversado con los señores alcaldes y alcaldesas, y me han señalado que la primera cuota del *royalty* no les ha llegado a muchos de ellos, cosa que debió haber ocurrido a principios del primer trimestre del año 2026. Entonces, ¿para cuándo se tiene fijado, o se presume que se vaya a ejecutar la segunda cuota correspondiente, que debió haber sido entregada en este mes de marzo o abril?

Pero, como ha habido un retraso desde ya establecido para la primera cuota, todo hace suponer que la entrega de la segunda cuota se va a retrasar en exceso. Los señores alcaldes y alcaldesas nos han señalado que ellos tienen contemplado en su presupuesto, en su régimen de gastos, los ingresos que corresponden al *royalty* para sus comunas, en cada una de ellas, según establece la ley.

Gracias, señor Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor se-

nador, conforme al Reglamento.

PRIORIZACIÓN DE APR DAGLIPULLI, COMUNA DE LA UNIÓN. OFICIO

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, en el último lugar, con el tiempo que necesite, el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Hace un par de semanas, exactamente el sábado 7 de marzo, estuve en un sector rural de la comuna de La Unión, específicamente en el APR Sectores Unidos, en la inauguración de ese sistema de agua potable.

La comunidad estaba muy contenta, luego de largos años pudieron ver concretada el agua potable rural, con la concurrencia del alcalde, concejales, distintas autoridades.

Sin embargo, en la comuna de La Unión hay un APR, un proyecto pendiente hace mucho tiempo, y es importante poder avanzar para concretarlo.

El APR Daglipulli, que incluye las localidades de Daglipulli, Chaquián, Tres Ventanas y Centinela, hace tiempo se encuentra esperando la concreción de su proyecto; se fueron sorteando una serie de inconvenientes, pero ya está el diseño. Ahí hay distintos dirigentes que a lo largo del tiempo han estado trabajando, empujando este proyecto: la señora Silvia Moreira, don José Cossio, Juan Ríos, Noemí Aedo y otros dirigentes que han empujado esta iniciativa y que ven con natural frustración la demora.

Como integrantes de la Comisión de Obras Públicas, le planteamos al ministro de Obras Públicas la necesidad de continuar con la senda de inversión

y construcción de APR.

Por eso, quiero enviar un oficio al Ministerio de Obras Públicas para que se considere este proyecto dentro de las prioridades de la provincia del Ranco, región de Los Ríos. Son más de cuatrocientas familias que están esperando durante largo tiempo. Además, son cuatro sectores que se pusieron de acuerdo, que pudieron hacer un trabajo en conjunto, y se fueron superando técnicamente los distintos inconvenientes para tener este diseño y poder atender a estos cuatro sectores de la parte norte de la comuna.

Por eso, espero que se envíe copia de esta intervención al municipio, igualmente al señor Saturnino Quezada, alcalde de la comuna, y a su honorable concejo municipal, y que se envíe el oficio correspondiente al ministro de Obras Públicas para la prioridad solicitada.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

FALLECIMIENTO DE DESTACADO DIRIGENTE DON JOSÉ “PEPE” ARAYA CORNEJO

El señor DE URRESTI.- En otro orden de cosas, Presidente, la semana recién pasada en Valdivia tuvimos el lamentable fallecimiento de un gran dirigente; más que eso, lo considero un amigo, un compañero, alguien que vi y con quien compartí durante mucho tiempo: José “Pepe” Araya Cornejo, de sesenta y tres años, y un destacado dirigente social de la comuna.

Su fallecimiento, que nos tomó a todos por sorpresa, cristalizó, en ese acto triste del funeral, la trayectoria de alguien que en la década de los

ochenta, fines de los ochenta, inicio de los noventa, trabajó en el Codepu, representando y acompañando a víctimas de los derechos humanos, con lo que generó un tremendo trabajo en ese sector.

Luego, en la década de los noventa, se sumó al trabajo importante de promoción cinematográfica del Festival de Cine de Valdivia, participando, impulsando iniciativas en ese sentido.

Después dirigió durante largo tiempo, y fue un actor fundamental, relevante, en las luchas ambientales, principalmente en el desastre del santuario del río Cruces, con el movimiento Acción por los Cisnes y distintas organizaciones.

Destacó también en el trabajo para convertir a Valdivia en una ciudad humedal, a obtener el reconocimiento internacional y a sostener otra serie de iniciativas que lo convirtieron en un activo protagonista no solo desde el punto de vista de la denuncia, sino de la propuesta de la Comunidad Humedal, motivando un conjunto de actividades y a actores que fueron sumándose en el camino.

Por último, quiero destacar su rol como dirigente.

Pepe encabezó un tremendo movimiento entre los años 2006 y 2007, que logró concretar la creación de la nueva región de Los Ríos, la primera región nacida en democracia.

Este fallecimiento nos toma por sorpresa, con dolor.

Más que como senador, hablo como amigo, como habitante de Valdivia, que va a echar de menos a Pepe Araya.

Su última despedida fue en el Parque Urbano y Deportivo Catrigo, un espacio público ubicado en la zona sur

de la ciudad, también trabajado con la comunidad y donde Pepe fue un activo dirigente. Parque que, además, fue inaugurado personalmente por el Presidente Boric hace un par de años.

Presidente, solo quería dejar este testimonio en el Senado de la República.

Le habría gustado a Pepe; pero, por su simpleza, creo que no habría venido.

Me parece importante que en la historia de este Senado se reconozca a alguien con quien, en lo personal y humano, mantuve una estrecha amistad, además de cariño y respeto por su trabajo. La comunidad valdiviana, con los actores más diversos y plurales, de todas las vertientes y edades, se congregó para darle su último adiós.

Quise realizar esta intervención dirigida no solo a sus familiares y seres más cercanos, sino también a miles de personas que lo conocieron, que lo acompañamos en sus luchas y en su contribución a la defensa del medioambiente.

Lo vamos a echar de menos.

Lo voy a echar de menos.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador De Urresti.

Sus oficios serán enviados.

Y su testimonio a don Pepe Araya quedará en el Diario de Sesiones correspondiente a esta sesión.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:37.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

